

	<p>MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8</p>	PAGINA - 1- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ

(CALDAS)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD



Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias y Desastres

Fecha de elaboración noviembre de 2017
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres San José
Dirección: Carrera 2 Nro. 6-37
Teléfono: 8608616 - 311647-5022

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 2- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Revisiones del documento:

Alcalde(sa) Municipal		Secretario (a) de Planeación y Obras Públicas	
Firma		Firma	
Nombre: Norbey de Jesús Ospina Castaño		Nombre: Cristian Camilo Alzate Castañeda	
Fecha: Noviembre 2017		Fecha: Noviembre 2017	
Secretario(a) de Desarrollo Social y Gobierno		Secretario(a) de Agricultura y Desarrollo Sostenible	
Firma		Firma	
Nombre: Anyelo Parra Quiroz		Nombre: Diana Marcela Gallego Buitrago	
Fecha: Noviembre 2017		Fecha: Noviembre 2017	
Comandante Cuerpo de Bomberos		Presidente Junta de Defensa Civil	
Firma		Firma	
Nombre: Jhon Fredi Gonzalez		Nombre: Marta Liliana Sánchez Benítez	
Fecha: Noviembre 2017		Fecha: Noviembre 2017	
Gerente del Hospital		Comandante de estación de Policía Nacional	
Firma		Firma	
Nombre: Fernando Salazar Villegas		Nombre:	
Fecha: Noviembre 2017		Fecha: Noviembre 2017	
Representante de EMPOCALDAS		Representante de CHEC	
Firma		Firma	
Nombre: Gloria Amparo Montes Palacio		Nombre: Angela María Salazar Rubiano	
Fecha: Noviembre 2017		Fecha: Noviembre 2017	

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 3- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Representante de EMAS	Representante de EFIGAS
Firma	Firma
Nombre: Luis Dario Zapata Escobar	Nombre: Jhon Jairo Giraldo
Fecha: Noviembre 2017	Fecha: Noviembre 2017
Rector Institución Educativa Santa Teresita	Rector Institución Educativa La Libertad
Firma	Firma
Nombre: Hernán de Jesús Muñoz Bedoya	Nombre: Ricardo Antonio Patiño
Fecha: Noviembre 2017	Fecha: Noviembre 2017
Representante de CORPOCALDAS	Presidente de ASOJUNTAS
Firma	Firma
Nombre: Diomar	Nombre: Guillermo Serrano Ortiz
Fecha: Noviembre 2017	Fecha: Noviembre 2017

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 4- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

RESUMEN PARA LA COMUNIDAD

La Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio ha desarrollado el presente documento como la guía para actuar ante las posibles emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse en el municipio de San José Caldas, en el cual han sido consideradas emergencias anteriores de vendavales ocurrido en la temporada de lluvias, así como riesgos identificados mediante estudios e investigaciones serias de entidades como la corporación autónoma regional de caldas CORPOCALDAS. Las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en la estrategia son: la Alcaldía, Policía, Bomberos, Hospital, Defensa Civil y demás integrantes del CMGRD.

Acorde a las situaciones de riesgo identificadas para el municipio, se conoce que en el municipio podrían presentarse situaciones como; vendavales por fuertes vientos, movimientos en masa en las zonas altas del municipio, incendios forestales en la zona rural y estructurales en la zona urbana y sismos.

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de; Sirenas y Campanas, para dar Aviso a la comunidad, la entidad encargada de dar este aviso es el Cuerpo de Bomberos Voluntarios quien es el punto de aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. Mayor información en la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio, ubicada en la carrera 2 Nro. 6-37, Teléfono 8608616 - 311647-5022.

Para el adecuado funcionamiento de estos preparativos se requiere del conocimiento, pruebas y actualizaciones, por parte de las instituciones involucradas, así como la comunidad en general, facilitando la actuación durante una emergencia, por esto es importante la preparación a nivel personal, familiar, comunitario e institucional (colegios, empresas, iglesias, hospitales, etc.) frente a posibles emergencias y su participación activa en los ejercicios liderados a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 6- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

SIGLAS

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
CDGRD: Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
EA: Equipo de avanzada
ERM: Estrategia de Respuesta Municipal
EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
IN SITU: En el sitio de la emergencia
MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación
PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación
PMU: Puesto de Mando Unificado
PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
SAT: Sistema de Alerta Temprana
SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
TRIAGE: o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 7- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Contenido

Capítulo 1 Marco General	8
1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL	9
Capítulo 2 Identificación del Riesgo	11
2. PERFIL DEL MUNICIPIO	12
2.1. Resumen de Escenarios de Riesgo Identificados para el Municipio (PMGRD)	27
2.2. Priorización de riesgos	28
Capítulo 3 Organización para Emergencias y Desastres	30
3.1. Niveles de emergencia	33
3.2. Relación de Responsabilidades acorde al nivel de la emergencia	35
3.3. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	36
3.4. Niveles de Alerta del Municipio	38
3.5. Organigrama de Funcionamiento	40
3.6. “PROTOCOLOS” DE ACTUACIÓN	43
3.7. PROCEDIMIENTOS	57
Capítulo 4 Capacidad de Respuesta	75
4.1. Consolidado de Capacidades CMGRD*	76
4.2. Mapeo de Capacidades Locales	83
Capítulo 5 Plan de Continuidad	85
Capítulo 6 Proceso de Implementación, Evaluación y Validación	89
Capítulo 7 Anexos	92

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 8- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Capítulo 1 Marco General

FOTO CMGRD

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 9- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL

1.1. Objetivo general

Atender las situaciones de emergencia de manera efectiva para proteger la vida, la integridad de los habitantes del municipio de San José Caldas, los bienes económicos, sociales, el patrimonio ecológico municipal y la gobernabilidad.

1.2. Objetivos específicos

1. Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
2. Reducir el sufrimiento de las personas y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir en situaciones de emergencia.
3. Mantener la gobernabilidad en el municipio en situaciones de emergencia.
4. Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico municipal.
5. Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.
6. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales de los afectados.

1.3 Justificación

Según lo estipulado por la ley 1523 de 2012, los Consejos Municipales de Gestión de Riesgo y Desastres, deben formular sus Estrategias de Respuesta a Emergencias y Desastres para responder adecuada y oportunamente a los diferentes eventos que se puedan presentar en su territorio. Es así como el municipio de San José, teniendo en cuenta los antecedentes de emergencias presentadas, especialmente por las olas invernales e incendios estructurales, se propone diseñar la presente Estrategia de Respuesta a Emergencias, con el objetivo de contar con una herramienta que le permita garantizar la coordinación interinstitucional para la atención eficaz y eficiente de las potenciales emergencias.

De acuerdo con la nueva constitución colombiana y a diferentes leyes que la desarrollan como la ley 1523 de 2012 y la ley 60 se han venido implementando las necesidades de articulación entre la política de prevención de desastres y las políticas generales (desarrollo sostenible, planificación y cofinanciación) y sectoriales (vivienda y desarrollo urbano), con el fin de incorporar la prevención y mitigación de desastres en los distintos niveles de trabajo del estado. Ley 388 de 1997 (desarrollo territorial).

El Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del municipio de San José debe desarrollar protocolos de respuesta a emergencias altamente potenciales para el municipio tales como movimientos en masa, vendavales, incendios estructurales y

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	<p align="center">MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8</p>		PAGINA - 10- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

forestales, sismos y otras emergencias que, según la historia y el escenario propio de San José pudieran impactar a la comunidad de manera considerable.

El Cambio Climático y la dinámica del municipio en la última década ha marcado nuevas zonas de amenaza y riesgos que se han evidenciado en especial en la zona rural; las condiciones climáticas propias del calentamiento global, han suscitado emergencias y desastres que impactaron de gran manera al municipio y sus habitantes, invirtiendo parte del presupuesto municipal para la atención de los damnificados y la reparación de la infraestructura básica del municipio.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 11- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Capítulo 2

Identificación del Riesgo

Foto CMGRD

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 12- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

2. PERFIL DEL MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

San José en un principio se fundó como Corregimiento en una vereda llamada San Gerardo, pero por falta de nacimientos de agua, los fundadores la trasladaron al sitio que hoy ocupa con cuatro casas inicialmente en terrenos donados por José y Gregorio Ocampo en el año de 1902, terratenientes quienes con visión futurista previeron la expansión a que estaba llamado este y otorgando ante notario público la correspondiente escritura.

En el año de 1954 durante mandato del General Sierra Ochoa se le dio el carácter de corregimiento especial mediante ordenanza, desde entonces y hasta el año de 1989 el corregimiento era dirigido por un corregidor y una junta de fomento.

Luego de 1989 los destinos del corregimiento eran dirigidos por un corregidor nombrado por el alcalde de una terna enviada por la junta administradora local, mediante decreto, sus colaboradores eran un tesorero y un secretario empleados de libre nombramiento y remoción.

El municipio de San José fue creado recientemente a través de la ordenanza Número 233 de la Asamblea Departamental de Caldas y sancionado por el Gobernador el 17 de diciembre de 1998.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de San José Caldas se encuentra localizado al sur occidente del departamento de Caldas, sobre la serranía de Belalcázar, cruzado por la cordillera occidental entre los valles del Risaralda por el occidente y el cañón del Cauca por el oriente. Su cabecera Municipal se encuentra en las coordenadas 5° 10' de latitud norte y 75° 40' de longitud oeste, se encuentra a 9.7 Km de Belalcázar a 67 Km de Manizales, a 12 Km de Arauca y a 62 Km de Pereira. Limita al norte con el municipio de Risaralda, al sur con Belalcázar, al oriente con Risaralda y al occidente, con el municipio de Viterbo.

Sus límites son:

- Al norte con el municipio de Risaralda
- Al sur con el municipio de Belalcázar
- Al oriente con el municipio de Risaralda
- Al occidente con el municipio de Viterbo.

EXTENSIÓN

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 13- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

El municipio de San José tiene una superficie de 53,6 km² que conforman un área total de 5360 hectáreas, equivalentes aproximadamente al 30% del anterior municipio de Risaralda, de las cuales el 99,88% (5353,3 hectáreas) corresponden al área rural (18 veredas), y el 0,125% restante, (6.7 hectáreas) encuentran en la zona urbana (10 barrios).

Extensión total: 53,6 Km²
 Extensión área urbana: 0,067 Km²
 Extensión área rural: 53,53 Km²

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

Zona Urbana

La zona del casco urbano se encuentra dividida en 10 barrios: La U, La Unión, El Carmen, San Jorge, La Ronda, La Cruz, La Esperanza, Calle Principal, La Plazuela, El Portal

Zona Rural

En la zona rural se encuentra dividida en 18 veredas: Morro Azul, La Paz alta, La Paz baja, La Ciénaga, La Estrella, Buenavista, El Pacífico, El Vaticano, Pueblo Rico, Altomira, El Bosque, El Contento, Los Caimos, Guaimaral, La Morelia, Arrayanes, Tamboral y La Primavera.

Y con el resguardo indígena la Albania ubicado en la vereda la Morelia.

POBLACIÓN

La población total del Municipio, según datos del DANE, corresponde a un total de 7.588 habitantes. La población asentada en la cabecera Municipal es de 1.830 (20%) y la población en el resto del Municipio, es decir, en la zona rural es de 5.758 habitantes (80%). En promedio, se maneja una información cercana entre los datos del DANE y la última encuesta del SISBEN. El total de población del Municipio corresponde al 0.78% de la población del Departamento de Caldas y al 9.75% de la población del sur del occidente de Caldas.

Total Población en el Municipio.	7.588	
Porcentaje población municipal del total departamental.	0,80%	
Total Población en Cabeceras.	1.830	24,1%
Total Población Resto.	5.758	75,9%

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 14- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Total Población Hombres.	3.808	50,2%
Total Población Mujeres.	3.780	49,8%
Población (>15 o < 59 años) - Potencialmente Activa.	4.390	57,9%
Población (<15 o > 59 años) - Población Inactiva.	3.198	42,1%

Distribución Poblacional. Fuente: DANE 2015.

El municipio de San José Caldas se encuentra el resguardo indígena la Albania. La mitad del territorio de esta comunidad pertenece al municipio de San José y la otra mitad a Risaralda. Cuenta con un total de población de 345 y sobre el territorio de San José se cuenta con 199 indígenas distribuidos en 48 familias.

	2016		2017	
Total Indígenas	352		345	
Total indígenas Risaralda	146	41.5%	146	42.3%
Total Indígenas San José	206	58.5%	199	57.7%
Hombres	108	52.4%	104	52.3%
Mujeres	98	47.6%	95	47.7%

VIVIENDAS

Área	Viviendas
Cabecera	378
Resto	1.293
Total	1.671

COBERTURA Y USUARIOS SERVICIOS PÚBLICOS

En los servicios públicos en la zona urbana del municipio se encuentran como prestadoras de servicios en acueducto y alcantarillado la empresa EMPOCALDAS S.A E.S.P, Aseo la empresa EMAS S.A, para el servicio de energía Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC, de telefonía fija se encuentra Telefónica y gas domiciliario por la empresa EFIGAS S.A. E.S.P.

Acueducto: El número de usuarios que cuentan con acueducto es de 868 aproximadamente que corresponden al 99,59 % en la zona urbana y un 4,77% en la zona rural. Y está distribuido así:

Estratos Sector	Número de Usuarios	Consumo

"TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR"

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 15-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

1	297	2.114
2	446	3.316
3	54	228
4	3	9
Total	800	5.667
Comercial	42	4.612
Oficial	25	358
Industrial	1	2
Total	868	10.639
Estratos Sector	Número de Usuarios	
Urbano	485	
Rural	315	
Total	800	

Sistema de Acueducto en la Zona Rural:

El acueducto rural, no funciona como empresa, los habitantes toman el agua de la fuente más cercana (yacimientos, ríos, etc.) y lo conducen hacia los hogares; estos acueductos son administrados por las juntas de acción o las comunidades.

Alcantarillado: El sistema de alcantarillado del municipio de San José es un sistema mixto, el cual atiende la evacuación de las aguas residuales domésticas y las aguas lluvias que escurren en el área urbana del municipio. La totalidad del sistema funciona por gravedad y se compone principalmente por redes de tubería, cámaras imbornales, interceptores y descoles. En la zona Rural se cuentan con sistemas sépticos

El número de usuarios que cuentan con alcantarillado es de 485 aproximadamente que corresponden al 99,59 % en la zona urbana y un 0% en la zona rural. En la zona rural se cuenta con sistemas sépticos el cual tiene una cobertura del 45,5%.

Energía:

El servicio de energía es prestado por la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC del grupo EPM, el cual tiene una cobertura de casi el 100% en la parte urbana y 99,83% en la zona rural.

Aseo:

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 16- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Sector	Usuarios
Comercial	58
Oficial	15
Residencial	432
Rural	15
Total general	520

Estrato	Usuarios
Estrato 6	7
Bajo - Bajo (1)	103
bajo (2)	313
Medio - Bajo (3)	31
Medio (4)	1
sin estrato	65
Total general	520

Telecomunicaciones

El municipio cuenta con telefonía la cual solo la presta la empresa Telefónica. También cuenta con Internet, servicio prestado por Interlans, Cocom y Media Commerce con medios inalámbricos y TV Azteca con fibra óptica. De igual forma se cuenta con telefonía celular, distribuido por Claro,

SISTEMA CONTRA INCENDIOS

Barrio	Dirección	Redes Contra Incendio
La Unión	Calle 10 # 1-26	Boca de incendio
El Carmen	Carrera 2 # 8-55	Boca de incendio
El Carmen	Carrera 2 # 7-39	Boca de incendio
Sector alcaldía	Carrera 2 # 6-37	Hidrante
San Jorge	Calle 5 # 4-07	Boca de incendio
La U	Carrera 4 # 3-45	Hidrante
Anillo Vial	Carrera 2 # 2-75	Boca de incendio
Peatonal	Carrera 2 # 1A-01	Hidrante
Centro	Calle 4 # 1ª-20	Hidrante
Centro	Carrera 2 # 1ª - 51	Hidrante

ALTITUD Y CLIMA

La temperatura promedio del municipio es de 19° centígrados y su cabecera municipal se encuentra a 1.710 msnm.

HIDROGRAFÍA

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 17- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

El Municipio de San José, Caldas, cuenta con cuatro microcuencas que son: La Habana, Changüí, La paz y El Guamo; cada una de ellas cuenta con un gran potencial de recursos hídricos, que prestan un gran beneficio para las comunidades establecidas allí, aunque últimamente en algunas de estas microcuencas se viene presentando una gran disminución en su fluido de agua, las razones pueden deberse a varios factores como son: El fenómeno del niño, y el deterioro de las mismas por el mal uso y manejo que se ha hecho de ellas (deforestación y la falta de delimitación con la línea amarilla.

FAUNA Y FLORA

El Municipio conserva especies de fauna y flora nativas de la región como: Aves, pequeños mamíferos, reptiles y mariposas; Árboles como el Yarumo Blanco, el Manzanillo, el Nogal, el Cedro, el Laurel, el Magnolio, el Carbonero, el Piñón y varias especies de heliconias.

Se encuentran dos zonas de vida vegetal, con vegetación boscosa que ha desaparecido paulatinamente, dando paso a la diversidad de cultivos como: Café, pastos y pan coger; a estas zonas de vida vegetal, pertenecen la totalidad de sus veredas, destacándose: Pinares, La Primavera, Morro Azul, Los Caimos, Morelia y parte baja de Altomira.

GEOLOGÍA Y FISIOGRAFÍA

La característica geológica de los suelos genero una morfología quebrada de origen denudacional parcialmente atenuada por una cobertura de ceniza volcánica en el área urbana de la cabecera. Aparte las unidades geomorfológicas que caracterizan este paisaje incluyen:

1. Colinas alargadas, en la Cresta del filo donde se ubica la cabecera, de morfología convexa con pendientes que no sobrepasan los 10 grados. El sustrato rocoso de diabasa solo aflora localmente en los cortes de las vías, bajo una espesa cobertura de suelos y ceniza volcánica alterada. En general esta unidad es estable aunque la erosión proveniente de las laderas puede desestabilizar los materiales.
2. Laderas abruptas y prolongadas, en la parte central de la ladera oriental del filo de San José Caldas. Los materiales del subsuelo son similares a los descritos anteriormente con depósitos coluviales. A pesar de tener pendientes hasta de 28 grados, esta ladera presenta pocos procesos erosivos, representados en reptación lenta y carcavamiento incipiente de pequeñas quebradas.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 18- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

3. Laderas prolongadas, fuertemente afectadas por remoción en masa, en las vertientes occidentales, presentan características similares a las del oriente pero con pendientes promedio de 20 grados. En estas laderas se encuentran suelos con influencia de ceniza volcánica, donde los procesos erosivos han sido activos en tiempos recientes, por lo que la cobertura no está presente o ha sido incorporada en los materiales coluviales dominantes. En estos materiales superficiales y con pendientes moderadas a fuertes, se presenta una reptación lenta de suelos, por las terracetas de ganado y localmente hay fenómenos de solifluxión y flujos traslacionales.

La fisiografía municipal predominante es de montaña con vertientes de climas húmedos, de relieve quebrado y escarpado, seguido de colinas de clima cálido húmedo, con relieve ligeramente ondulado a escarpado y valles en terrazas de clima cálido húmedo transicional a seco, con relieve plano a ligeramente ondulado.

Según CORPOCALDAS, el municipio presenta suelos que se han desarrollado a partir de depósitos de cenizas volcánicas que descansan sobre diabasas alteradas. Las rocas verdes (diabasas y lavas almohadilladas) son las más comunes y en menor grado los conglomerados, con intercalaciones de turbas y localmente mantos de carbón. También en menor grado, terrazas, coluviones y aluviones recientes en sectores ribereños de los ríos.

El Centro urbano de San José Caldas se localiza sobre un filo elevado más o menos estrecho y largo orientado de norte a sur y expuesto a pendientes largas y empinadas alcanzando un promedio de 24 grados. Lo anterior hace que drenaje se desarrolle en forma perpendicular al filo alargado. Hacia el oeste los causes llegan en forma casi directa al río Risaralda mientras al este desembocan al río Cauca.

La configuración topográfica de la zona resulta de un bloque estructural levantado, bordeado por fallas geológicas fundamentales al este y oeste. La roca es diabasa, en algunos casos altamente fracturados y con una meteorización profunda. Este sustrato está cubierto en forma variable por suelos desarrollados a partir de la ceniza volcánica proveniente de la cordillera central.

AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial y la visita de reconocimiento realizada al municipio de San José, la principal amenaza natural es la generada por procesos erosivos, especialmente movimientos de masa y seguido de la amenaza por inundaciones la cual se presenta en las partes bajas de la zona como es el sector de la Libertad, también se presenta la amenaza por actividad sísmica y por incendios que es el factor más latente en el casco urbano, aunque debe tenerse en cuenta que no es un evento exclusivamente natural, identificando algunos sectores críticos.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 19- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

PROCESOS EROSIVOS

Los suelos de San José Caldas presentan muy buenas características físicas que los hacen resistentes a la erosión, sin embargo cuando las cenizas se depositan sobre materiales muy impermeables y en pendientes fuertes como es el caso del municipio, hay tendencia a los deslizamientos. Aunque no existen procesos morfodinámicos graves en la actualidad, en ciertas áreas se evidencian fenómenos lentos y de riesgo potencial. Los problemas erosivos más frecuentes son movimientos en masa en forma de deslizamientos, referenciados como activos e inactivos. Los últimos no dejan de generar riesgo, así se consideren controlados por las obras de estabilización realizadas y el uso adecuado del suelo que evita su reactivación.

Los lugares donde se han identificado problemas erosivos dentro del municipio de San José Caldas son:

ÁREA URBANA	PROCESO
Finca El Jardín	Deslizamiento
Urbanización La Unión	Deslizamiento, erosión superficial
Cancha de Fútbol	Deslizamiento, erosión superficial
Alto de La Cruz	Deslizamiento

ÁREA RURAL	PROCESO
Vereda El Pacifico (Finca El Mirador)	Deslizamiento, socavación
Vereda Los Caimos	Reptación, surcos
Vereda Los Caimos	Hundimiento de la Banca
Vereda El Contenido	Asentamiento
Vereda Morro Azul	Hundimiento de la Banca
Vereda Pueblo Rico	Deslizamiento

VÍAS

Nº	Competencia	Nombre de la vía	Longitud (KM)
1	Departamento	Quebra de Santa Barbara - Asia	18.5
2	Departamento	Contenido - Caimos - La Siberia	3
3	Departamento	Crucero - San José	3
4	Departamento	San José - Risaralda	7.9
5	Departamento	Pueblo Rico - Morelia	6
6	Departamento	Morro Azul - Rio de Janeiro (Pinares)	7.3

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 20-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

7	Municipio	El Banco - Arrayanes	1.142
8	Municipio	Altomira	3.4
9	Municipio	La Estrella	1.1
10	Municipio	La Paz - Libertad	6
11	Municipio	La Y - Escuela La Paz	1
12	Municipio	Buenavista - La Libertad	2
13	Municipio	Paraguay - La Trilladora	3
14	Municipio	El Pacífico	1.4
15	Municipio	La Primavera	2.4
16	Municipio	Arrayanes	1.9
17	Municipio	Guaimaral	2.1
18	Municipio	Guamo (Altomira)	1.7
19	Municipio	Corrosca - Guamo (Altomira)	1.1
20	Municipio	La Oculta Encima (Altomira)	1.8
21	Municipio	La Oculta Baja (Altomira)	0.95
22	Municipio	El Tabor	2
23	Municipio	Tamboral	1.5
24	Municipio	Ciénaga (Daniel Florez)	1.2
25	Municipio	Ciénaga Oriente	0.8
26	Municipio	Ciénaga Occidente	0.7
27	Municipio	La Estrella (La Marranera)	0.82
28	Municipio	La Estrella (Tulcanes)	0.53
29	Municipio	La Morelia - Resguardo	1.2
30	Municipio	El Bosque	1.45
31	Municipio	Morro Azul	2.6
32	Municipio	Altomira - Los Caimos	1

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 21-
CODIGO:
Versión: 1.0

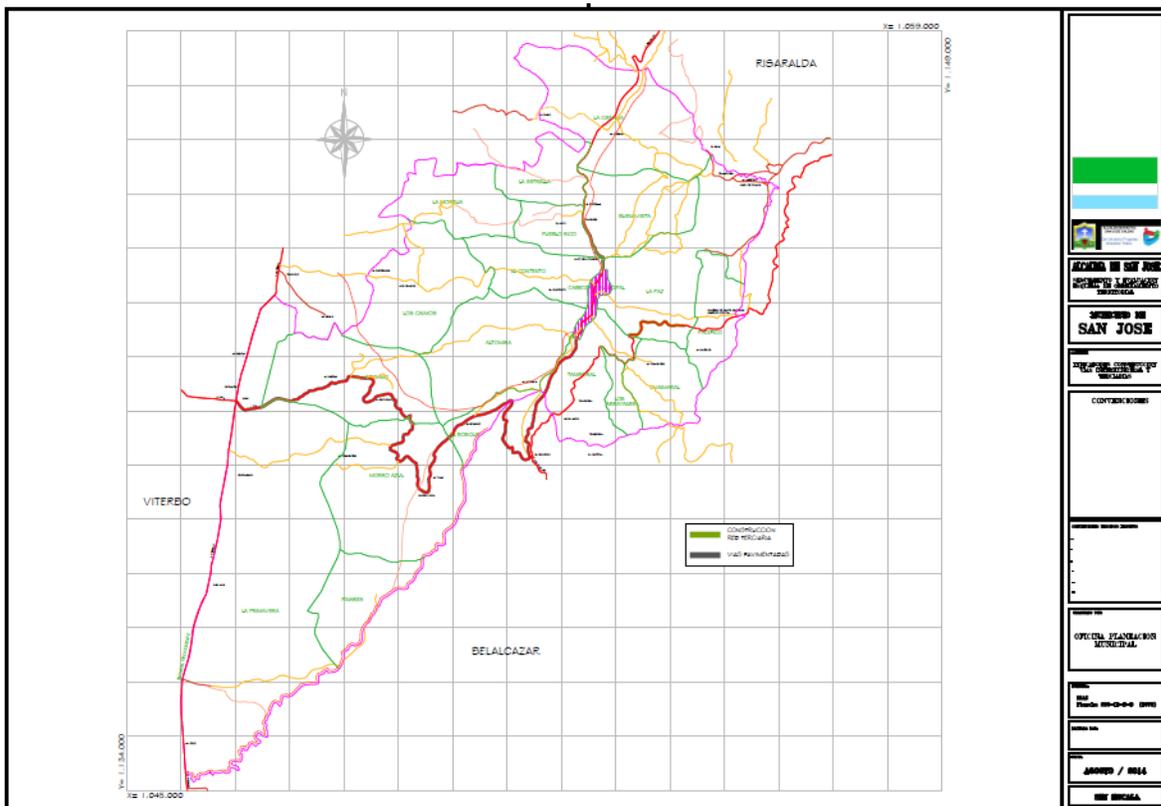


PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

Mapa de vías rurales



“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 22-
CODIGO:
Versión: 1.0

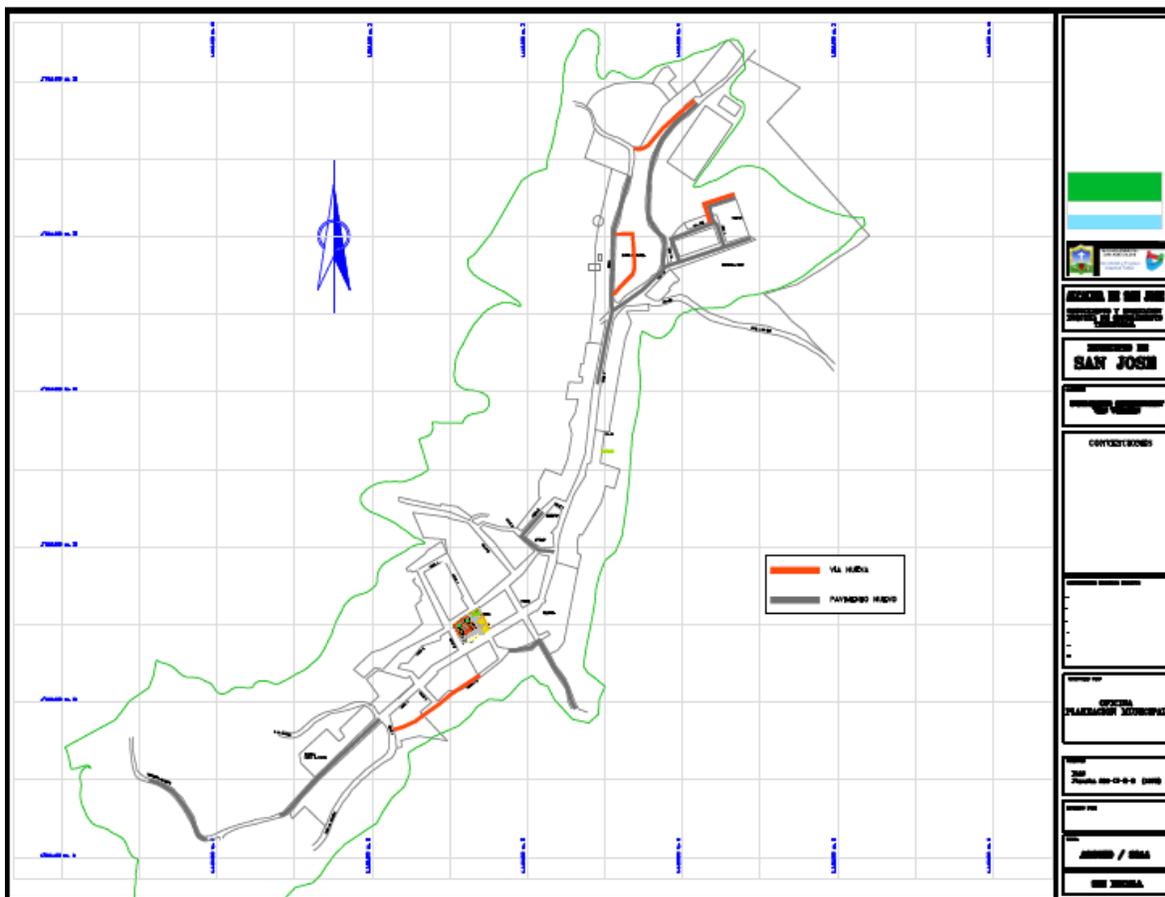


PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

Mapa de vías urbanas



“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 23-
CODIGO:
Versión: 1.0

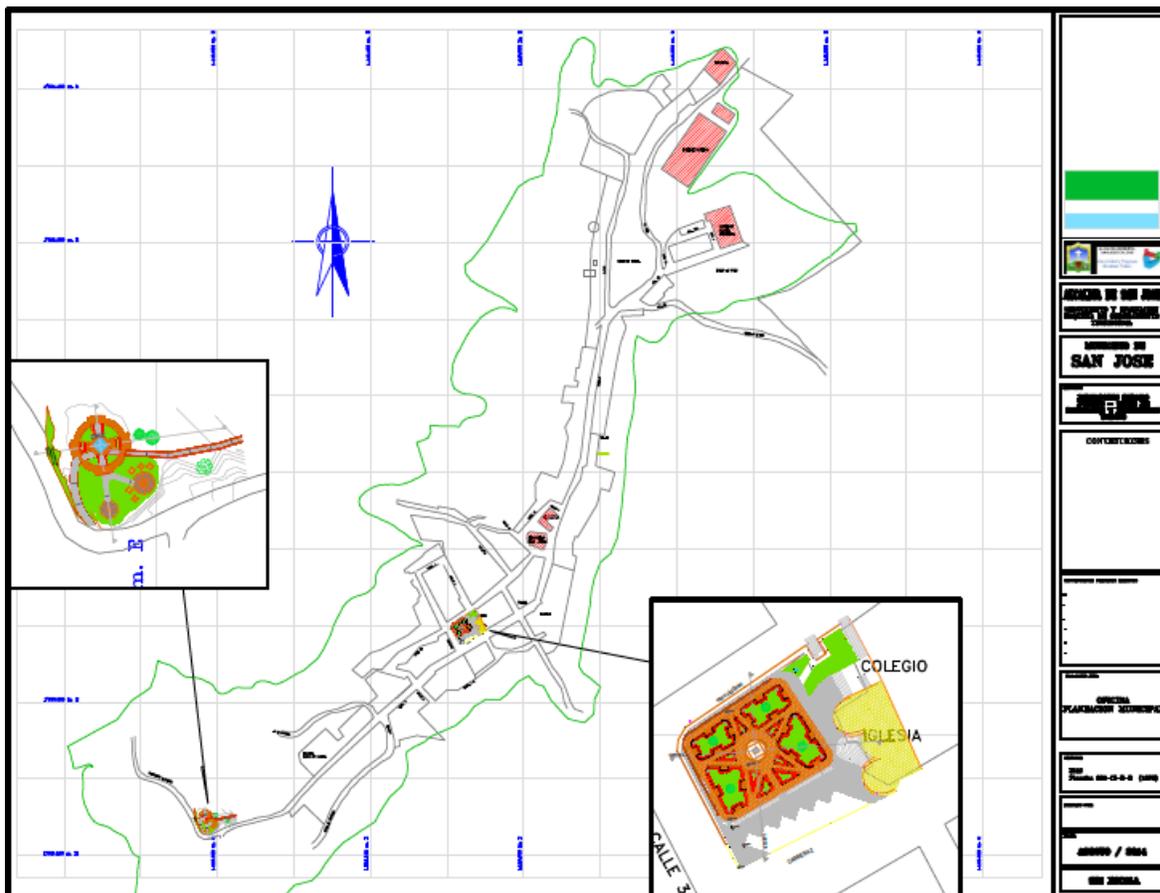


PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

Equipamiento Urbano



“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 24 -
CODIGO:
Versión: 1.0

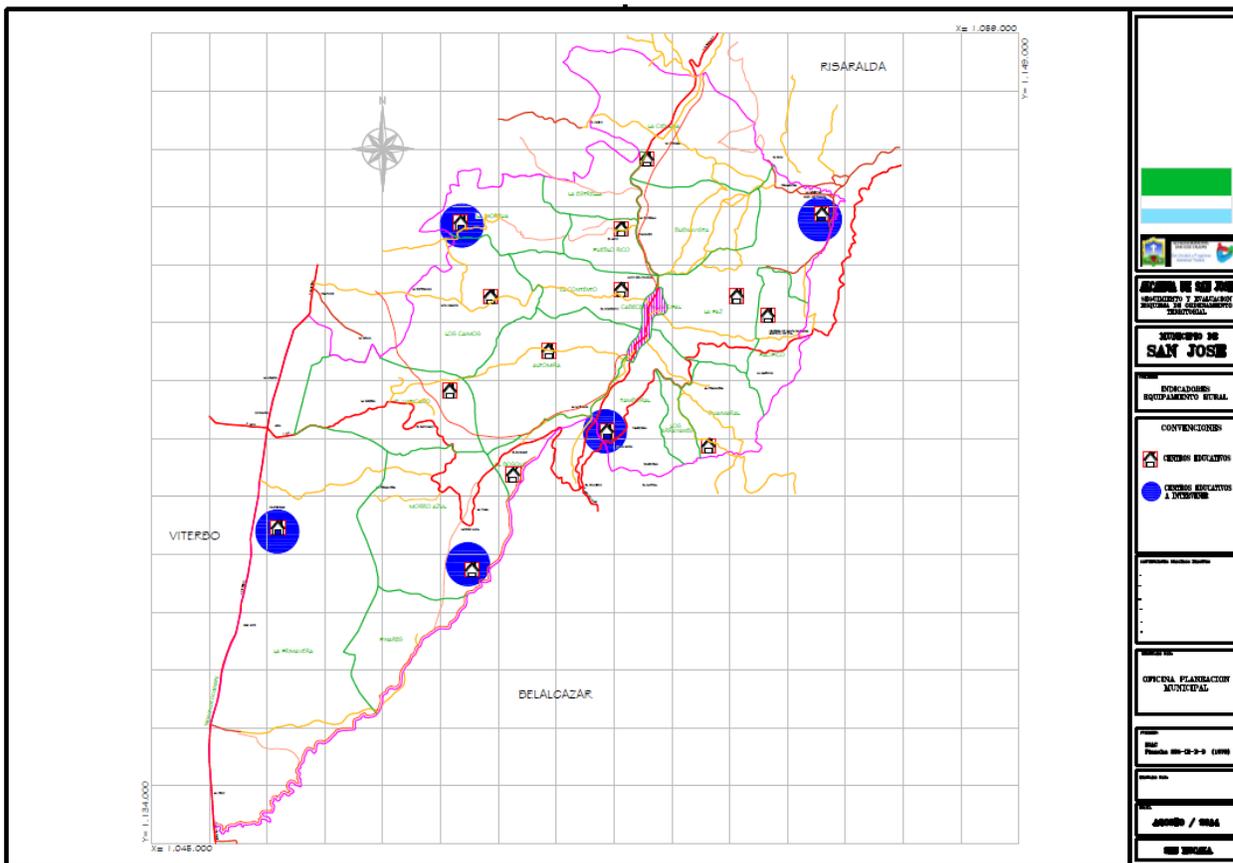


PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Instituciones Educativas y sedes Rurales



“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 25-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

División Política



“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 26-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

Mapa Riego de deslizamiento



Mapa riesgo de inundación



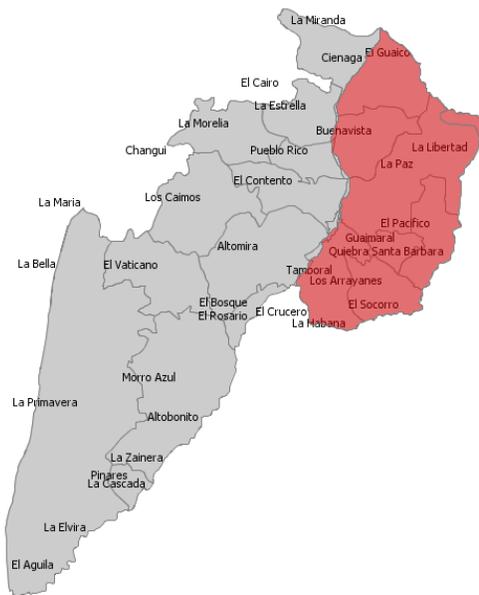
“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 27- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Mapa Amenaza sísmica



2.1. Resumen de Escenarios de Riesgo Identificados para el Municipio (PMGRD)

RIESGO		UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICIÓN	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS
1	Movimientos en masa	Casco urbano y rural	Numero personas 4456, Número de vías 29, Redes de servicios públicos 3, instituciones privadas 2, públicas 4	Viviendas averiadas 2, Vías colapsadas 2	Vereda la Paz Baja sector la Libertad, Vereda la Primavera y Pinares, Vereda los Caimos sector el Tabor.
2	Vendavales	Casco urbano y rural	Numero personas 7588, instituciones privadas 2, públicas 4	Viviendas afectadas 40, Instituciones públicas afectadas 2	N/A
3	Incendios Estructurales y forestales	Casco urbano y rural	Numero personas 7588, Redes de servicios públicos 2, instituciones privadas 2, públicas 4	Viviendas afectadas 5, Instituciones públicas afectadas 2, Cultivos 4	N/A
4	Sismos	Casco urbano y rural	Numero personas 7588, Redes de servicios públicos 4,	Viviendas afectadas 5, Instituciones públicas afectadas 2,	N/A

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 28- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

			instituciones privadas 2, públicas 4		
--	--	--	-----------------------------------------	--	--

2.2. Priorización de riesgos

Acorde a la identificación de escenarios establecida en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, priorice máximos 5 riesgos, teniendo presente en esta selección aspectos como: Frecuencia, Intensidad y porcentaje de Territorio afectado.

Considere en este proceso, si estos riesgos dadas sus características y entidades participantes, podrían ser atendidos acorde a las líneas de la presente estrategia o si se requieren incorporar acciones, procesos, es decir “protocolos específicos”.

Lo anterior nos permitirá identificar para qué riesgos, se requieren desarrollar “Protocolos de Respuesta Específicos”, los cuales serán anexos de la Estrategia de Respuesta Municipal.

ÍTEM	RIESGOS	JUSTIFIQUE BREVEMENTE	Requiere Protocolo de Respuesta Especifico	
			Si	No
1	Movimientos en masa	Se presenta tanto en el área urbana como rural del Municipio, con mayor intensidad en esta última. Su mayor impacto es en asentamientos humanos ubicados en zonas prohibidas para vivir. Se tiene identificado zonas de alto riesgo.		X
2	Vendavales	Perturbación atmosférica que se manifiesta con vientos sumamente fuertes, que a modo de remolinos gira a grandes círculos derribando árboles, postes, destechando viviendas, arrasando cultivos y hasta causando la muerte a las personas y animales que se encuentran a su paso.		X
3	Incendios Estructurales y forestales	Destrucción parcial o total de viviendas, deterioro y colapso de estructuras, pérdidas de servicios		X

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL**

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 29-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

		públicos básicos causados por la acción del fuego. El municipio es muy vulnerable a estos eventos, afectando a los habitantes y sus viviendas y enseres. Se presentan debido a cortos circuitos u otros factores internos. Y en la zona rural por los fuertes oleadas de sol, afectando principalmente los cultivos.		
4	Sismos	Los sismos son el resultado de un movimiento brusco del terreno con la consiguiente liberación de energía acumulada en un medio o material sólido, en un lapso de tiempo relativamente largo, es la acomodación de las capas tectónicas de la tierra.		X

* Para estos riesgos dadas las consideraciones se desarrollara un **“Protocolo de Respuesta Específico”**, el cual complementará lo estimado en la Estrategia de Respuesta, de manera que se garantice su manejo adecuado

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	<p>MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8</p>	<p>PAGINA - 30- CODIGO: Versión: 1.0</p>
	<p>PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO</p>	<p>Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS</p>

Capítulo 3

Organización para Emergencias y Desastres

Foto

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 31- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

En este capítulo se manejarán conceptos variados, considerados clave en el momento de planificar y llevar a la práctica el manejo de las “emergencias” y “desastres”, así mismo estos guardan una correlación entre sí, estos son:

- Niveles de Emergencia
- Relación de Responsabilidades
- Estructura de intervención
- Niveles de Alerta
- Organigrama de funcionamiento
- Protocolo (acorde a los servicios de respuesta)
- Procedimientos

Es de resaltar que estos son los instrumentos considerados para el manejo de las emergencias y desastres, por parte del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales se apoyan en el “Manual de Estandarización de la Ayuda Humanitaria” establecido por la UNGRD.

Acorde a lo anterior, se hace expresa claridad en el hecho de que el SNGRD no aplica en el manejo de las emergencias el Sistema Comando de Incidentes

NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Integrantes del CMGRD: <ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo de Bomberos • Defensa Civil • Policía Nacional 	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el coordinador del CMGRD.	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 32-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

			elaboración de Plan de Acción Específico para la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Específico para la Recuperación.

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO	PROCEDIMIENTO
COORDINACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Directorio Emergencia Cadena de llamado Estructura de Intervención Niveles de Emergencia Niveles de Alerta Coordinación general del evento 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento de actualización del directorio. Procedimientos para la activación y desactivación de la cadena de llamado. Procedimiento para el despliegue de EA, montaje y desmontaje de PMU. Procedimiento para la activación o cambio de nivel de emergencia y alerta. Procedimiento de actuación del Alcalde y coordinador del CMGRD.
BUSQUEDA Y RESCATE	<ol style="list-style-type: none"> Inventario de Grupos de Búsqueda y rescate. Identificación de Helipuertos. Evacuación 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción de grupos de búsqueda y rescate. Montaje y desmontaje de helipuerto. Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.
SALUD Y SANEAMIENTO BASICO	<ol style="list-style-type: none"> Atención en Salud Apoyo Psicosocial Manejo de Cadáveres 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para brindar la atención. Procedimiento para intervención psicosocial. Procedimiento para el manejo de cadáveres
SERVICIOS PÚBLICOS	<ol style="list-style-type: none"> Prestación del servicio 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para el restablecimiento del servicio.
EDAN	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración del Censo 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para la elaboración y consolidación del censo y EDAN.

"TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR"

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 33- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

LOGÍSTICA	<ol style="list-style-type: none"> Administración de ayuda humanitaria Captación y distribución de la ayuda. 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria. Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.
INFORMACIÓN PÚBLICA	<ol style="list-style-type: none"> Manejo de medios de comunicación. Información a la comunidad 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas. Procedimiento para la información a la comunidad.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<ol style="list-style-type: none"> Aislamiento y seguridad 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para el aislamiento y seguridad de las zona afectada.
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<ol style="list-style-type: none"> Recursos para el manejo de la emergencia 	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos.

A continuación, se detalla cada una de los elementos mencionados.

3.1. Niveles de emergencia

Para efectos de organización consideraremos que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación. En este sentido haremos una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor, la descripción de estos niveles debe ser desarrollada por el CMGRD de cada municipio, quien los deberá establecer acorde a las capacidades existentes, como guía tenga en cuenta:

Nivel 1 y 2. Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.

Nivel 3. Es posible que sea atendido por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio o apoyos puntuales del departamento.

Nivel 4. Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 34- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Nivel 5. Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico, apoyo del nivel departamental y nacional.

El siguiente cuadro también podrá servir de apoyo:

Cada criterio se aplica de manera independiente y la emergencia es clasificada por el criterio que otorgue el mayor nivel.

(Los criterios por cada tipo de afectación deben ser ajustados de acuerdo con el tamaño, población del municipio y capacidades)

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.	Ninguna al momento y/o menor, es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios.	Ninguna al momento.
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos cinco heridos o cinco muertos. Entre cinco y diez familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio y/o excedió su capacidad de respuesta.
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio	Hay más de cinco heridos o muertos. Entre diez y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio y/o excedieron su capacidad de respuesta.
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Existen más de 50 personas entre heridos y muertos. Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia y/o la Alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel departamental.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 35- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	Se requiere apoyo del Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.
----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.

3.2. Relación de Responsabilidades acorde al nivel de la emergencia

El organigrama para manejo de emergencias y/o desastres, se modificará acorde a las dimensiones de la situación, así:

NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Responsable de procedimientos en cada área. Por ejemplo. Organismos operativos, centros de salud, etc. Para el caso de eventos puntuales como: Accidente de tránsito, brote epidemiológico.	Responsables institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área y/o de las instituciones integrantes según la competencia.
2	Coordinador de Área. Para lo cual puede activarse uno o más áreas acordes a la situación. Por ejemplo. La búsqueda de personas desaparecidas, requerirá la activación del área de SALVAMENTO.	Delegados de la instituciones presentes en el municipio para la coordinación de la áreas: Salvamento, Salud, Asistencia Humanitaria, Logística, Infraestructura y Servicios y Reportes e Información Pública.	Designado por el Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por el CMGRD.
3	Coordinador de Oficina de Gestión del Riesgo. Para los casos en los cuales se requiere la activación parcial de la sala de crisis. Por ejemplo. Inundación en el municipio, que amerite el desarrollo de censo, ayuda humanitaria, evacuación de familias en riesgo, etc.	Delegado del Alcalde para la coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Designado por el Alcalde

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 36- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

4	Alcalde. Siempre que se requiera la activación 24 horas de la sala de crisis, así como la solicitud de apoyo de los niveles departamental o nacional y/o declaratoria de calamidad pública.	Alcalde por designación de la Ley 1523/2012	Indelegable
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------

3.3. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

(La estructura de intervención debe ser ajustada de acuerdo con la afectación que define cada nivel de emergencia y capacidades locales)

NIVEL DE EMERGENCIA				ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
			1	Uno Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.	<p>Se considerará equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizará una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido.</p> <p>El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.</p>
			2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.	<p>Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.</p>



**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL**

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 37-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

5	3	Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente “Manejo general de la Emergencia”.
	4	Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.
	5	Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	<p>EA</p> <div style="text-align: center;"> </div> <p>Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ</p>

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL**

NIT. 810.001.998-8

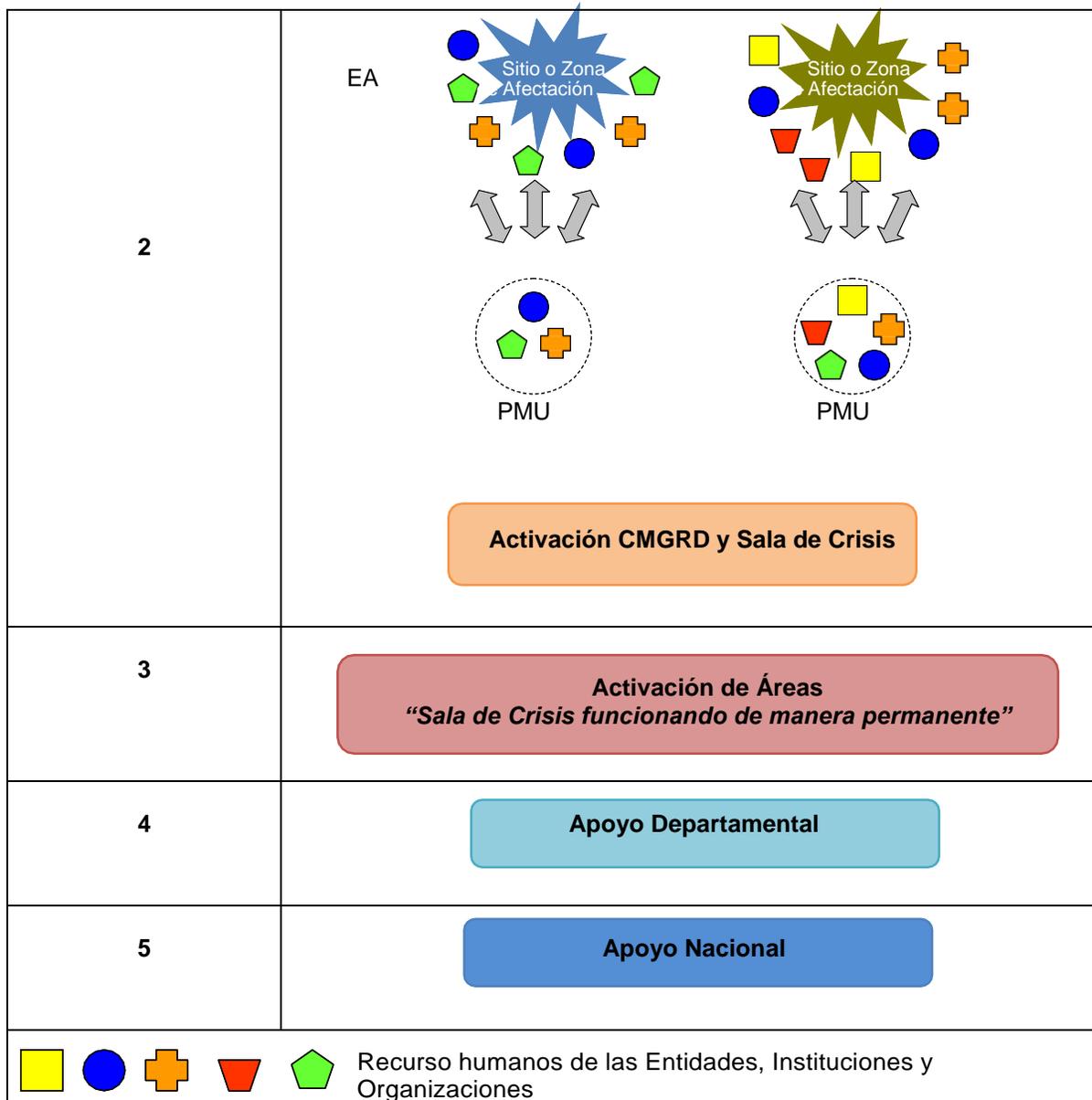
PAGINA - 38-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS



3.4. Niveles de Alerta del Municipio

Se consideran "Niveles de Alerta", los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro

"TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR"

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 39- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los sismos y algunos deslizamientos.

Los Niveles de Alerta establecidos, se manejan a través de un código de colores, explicándose a continuación:

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD
VERDE	Normalidad	Todos los riesgos.	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad.
AMARILLO	Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad Tiempo seco Tiempo de lluvias	Todos los riesgos, excepto Sismos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
NARANJA	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de vientos, actividad volcánica, lluvias, temperaturas)	Movimientos en masa Vendavales Incendios estructurales y forestales Sismos	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
ROJO	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas.	Movimientos en masa Vendavales Incendios estructurales y forestales Sismos	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.

*Se activaría luego de ocurrido el sismo.

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 40- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Las entidades técnicas hacen así mismo uso de escalas de colores, pictogramas y términos para identificar los niveles de peligro acorde a cada amenaza, como es el caso las usadas por el Servicio Geológico Colombiano para el monitoreo de los volcanes, etc. y el IDEAM para el seguimiento y monitoreo de; incendios forestales, precipitaciones y ciclones tropicales entre otros. Estos son niveles de peligro (de la Amenaza), más no niveles de alerta para los municipios y CMGRD, sin embargo estas variaciones y su significado deben ser revisadas y acorde a la condición de riesgo del municipio, establecerse el propio Nivel de Alerta. Estos niveles pueden también usarse para situaciones que se conoce requieren la alerta de las instituciones, como lo puede ser; el inicio de las fiestas del municipio y el desarrollo de disturbios o dificultades de orden público, entre otras.

3.5. Organigrama de Funcionamiento

El siguiente esquema de organización se implementará en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se distribuirán por servicios de respuesta así:

Organigrama para emergencias complejas (nivel 3 al 5)

Incluya en el organigrama las instituciones responsables de cada función, socialice con estas las funciones y solicite la delegación oficial de la persona responsable de la función.



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

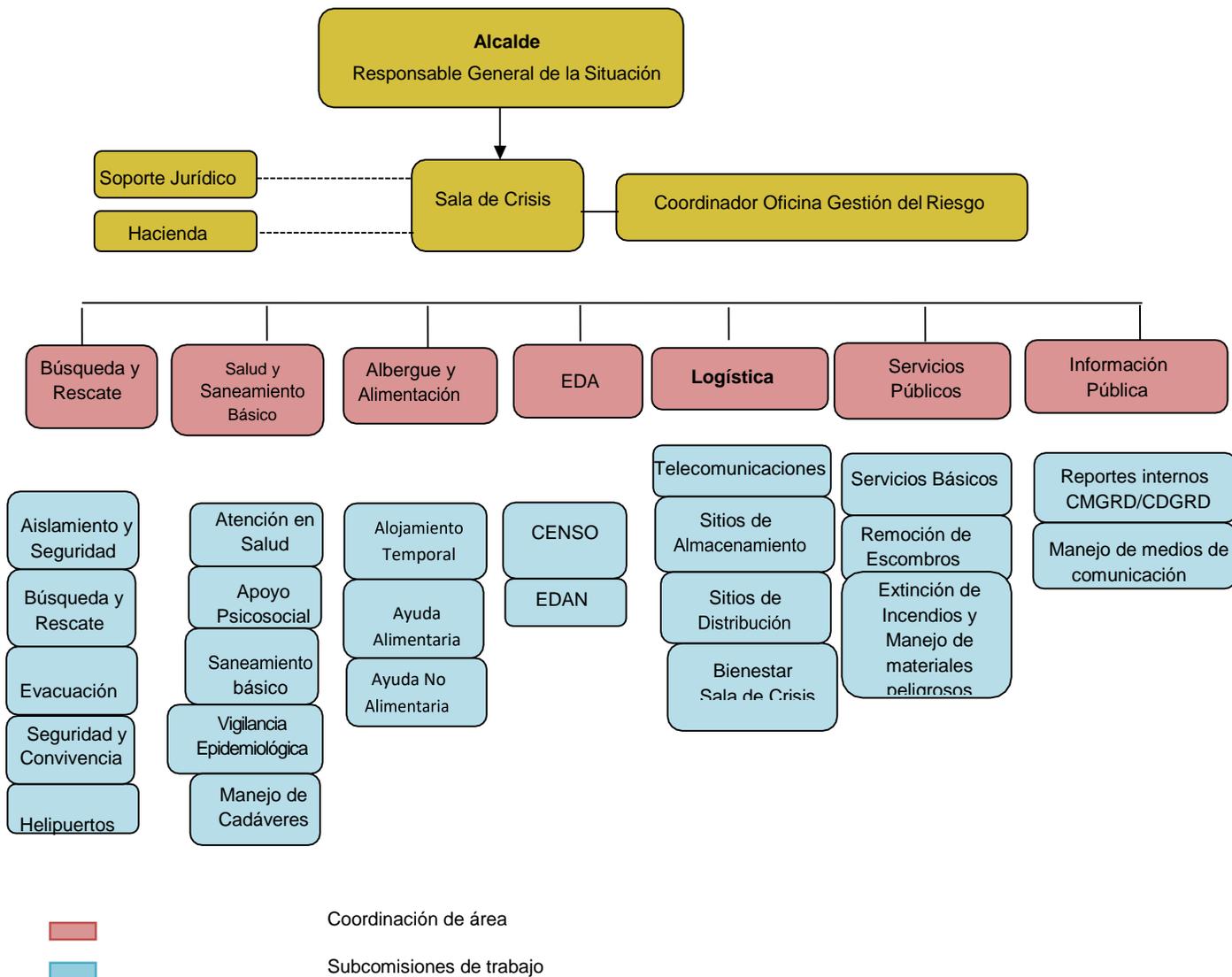
PAGINA - 41-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS



“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 42-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

INTEGRANTES DE SERVICIOS DE RESPUESTA

Utilice R para señalar la entidad responsable Utilice A para señalar la entidad de apoyo													
COORDINACIÓN SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	Instituciones Responsables y de Apoyo (Presentes en el CMGRD)											
		Alcaldía	Secretaría de Desarrollo Social y Gobierno	Secretaría de Planeación	ESE Hospital San José	Comisaría de Familia	Defensa Civil	Cuerpo de Bomberos	Policía	EMPOCALDAS	CHEC S.A E.S.P	EFIGAS	EMAS
Búsqueda y Rescate	Aislamiento y Seguridad							A	A	R			
	Búsqueda y Rescate			A				R	R	A			
	Evacuación		A	A				R	R	A			
	Seguridad y Convivencia		R							R			
	Helipuertos									A			
Salud y Saneamiento Básico	Atención en salud		A		R			A	A				
	Apoyo Psicosocial		A		R	A							
	Saneamiento Básico			R						R			R
	Vigilancia Epidemiológica		R		A								
	Manejo de Cadáveres				R			A	A	A			
Alojamiento y Alimentación	Alojamiento Temporal	A	R	R				A	A				
	Ayuda Alimentaria	R	A	R				A	A				
	Ayuda No Alimentaria	R	A	R				A	A				
EDAN	Censo		A	R	A			A	A	A			
	EDAN		A	R				A	A				
Logística	Telecomunicaciones	R						A	A	A			
	Accesibilidad y Transporte			R				A	A	A			

"TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR"

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 43- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

	Sitios de Almacenamiento		R	A			A	A	A				
	Sitios de Distribución		R	A			A	A	A				
	Bienestar Sala de Crisis/PMU/EA.	R	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A
Servicios Públicos	Servicios Básicos			A						R	R	R	R
	Remoción de Escombros	A	A	R			A	A	A	A	A	A	A
	Extinción de Incendios y manejo de Materiales peligrosos			A			A	R	A	A	A	A	A
Información Pública	Reportes Internos	R	A										
	Información a la Comunidad		R	A			A	A	A				
	Manejo Medios de Comunicación	R	A	A									

3.6. “PROCOLOS” DE ACTUACIÓN

Luego de haber organizado todos los integrantes del CMGRD para manejo de situaciones nivel 3 al 5, se podrán establecer sus protocolos de actuación en situaciones de emergencia, los cuales acorde a cada evento deberán considerarse las necesidades de variación (inundación, incendio forestal, derrame hidrocarburos, etc.), esto considerando que no se actúa de una manera igual ante los diferentes fenómenos, dadas sus características específicas.

“Cada uno de los “Protocolos” desarrollados, podrán ser convertidas en fichas tamaño bolsillo y entregadas a cada institución (y al delegado que asiste al CMGRD), de manera que las recuerden en caso de una emergencia lo acordado.

Para su aplicación efectiva, deberán desarrollarse los “procedimientos” requeridos para cada caso²², en los cuales se describa en detalle el “paso a paso” para llevar a cabo la actividad.

Es importante recordar que el desarrollo de las acciones de; coordinación, medidas de seguridad del equipo, principios de actuación, inclusión de temas transversales, Censo, Edan, Ayuda Alimentaria, Alojamiento Temporal, Brigadas de Salud, Agua y Saneamiento y Medios de vida, han sido ya

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 44- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

descritas en el Manual de Estandarización de la ayuda humanitaria, por lo que solo se enuncian de manera general en el presente manual.

Contenido de “Protocolo de Respuesta Específico”

- 1. PORTADA** (Nombre ej: “Protocolo de Respuesta frente a Erupción Volcánica” y fecha de elaboración.)
- 2. REVISIONES** (Quien reviso y aprobó el Protocolo, firma y fecha)
- 3. RESUMEN** (datos específicos para la comunidad sobre el evento)
- 4. ESCENARIOS DE RIESGO ESPECIFICO PARA EL EVENTO**
 - 4.1. **Mapa de Amenaza** (Específico del fenómeno)
 - 4.2. **Consolidado de posibles escenarios** (Cuantificar eventos posibles y daños esperados en personas, bienes y servicios)
 - 4.3. **Censo de población expuesta** (Familias, personas, H, M, N, adulto mayor y personas con discapacidad, etc.)
- 5. RESPUESTA /MANEJO DEL EVENTO**
 - 5.1. **Procedimiento de respuesta específico** (Si varia con respecto al de la ERM-Flujograma de actuación o esquema de actores y funciones)
 - 5.1.1. **Mapeo intervención en Salud** (Ubicación sobre un mapa del municipio de puntos de atención y referencia y Contra referencia en caso de superarse la capacidad del hospital o centro de salud)
 - 5.1.2. **Mapeo intervención en Alojamiento y Alimentación** (Ubicación sobre un mapa del municipio de puntos de ubicación de los alojamientos temporales, indicando su capacidad y responsable, así como los puntos de distribución de alimento y puntos de captación en caso de solicitar donaciones)
 - 5.1.3. **Mapeo intervención en Búsqueda y Rescate** (Ubicación sobre un mapa del municipio de los grupos de rescate acorde a los eventos que se esperan se presenten, especialidades, y responsables acorde a los recursos existentes)
 - 5.1.4. **Mapeo intervención en Agua y Saneamiento Básico** (Ubicación sobre un mapa del municipio de los sitios de distribución de agua segura, puntos de captación y almacenamiento)
 - 5.1.5. **Mapeo intervención Logística** (Ubicación sobre un mapa del municipio de las necesidades y Ubicación de recursos logísticos como: transporte, bodegas, etc.)
 - 5.1.6. **Mapeo intervención Seguridad** (Ubicación sobre un mapa del municipio de los sitios de Ubicación de retenes, anillos de seguridad, desvío de tránsito, protección de alojamientos, etc.)
 - 5.1.7. **Mapeo intervención Telecomunicaciones** (Ubicación sobre un mapa del municipio de las comunicaciones acorde a los recursos existentes)
- 6. EVACUACIÓN** (meta, rutas, responsables y puntos de encuentro)
 - 6.1. **Mapa de Evacuación** (Sobre el mapa de riesgo, identifique las rutas de evacuación de los sitios de riesgo hacia los lugares seguros)
- 7. SISTEMA DE ALARMA ESPECÍFICO**
 - 7.1. **Protocolo de activación de la Alarma**
- 8. CAPACIDADES ESPECIFICAS PARA ESTA CONTINGENCIA** (se deberá considerar acorde al peor escenario esperado que se requiere? Que se tiene? Y que se necesita? Qué pone el municipios, Y que requiere solicitar al departamento o UNGRD)
- 9. ANEXOS**
 - 9.1. **Listas de Chequeo** (Equipos, personal, etc.)
 - 9.2. **Carta del Alcalde aprobando el Protocolo**
 - 9.3. **Carta del Alcalde aprobando el Mapa de Evacuación**
 - 9.4. **Carta del Alcalde aprobando el Protocolo de activación de la Alarma**

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 45- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

3.6.1. Protocolo acorde a los servicios de respuesta y organigrama:

MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	Protocolo: Alcalde-Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo 2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales) 3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias 4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio. 5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos. 6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación 7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN 8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico 9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia 10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera 11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)
COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA	Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada. 2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5) 3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro. 4. Elaborar el Plan de Acción Específico con el apoyo del CMGRD. 5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis. 6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua. 7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

"TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR"

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA
 CODIGO:
 Versión: 1.0

- 46-



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
 GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
 ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
 Y OBRAS PUBLICAS**

<p>COORDINACIÓN SALA DE CRISIS</p>	<p>Protocolo: Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades) 2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades. 3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento. 4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento. 5. Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte. 6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>SOPORTE JURÍDICO</p>	<p>Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012 2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública 3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL**

NIT. 810.001.998-8

PAGINA
CODIGO:
Versión: 1.0

- 47-



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

HACIENDA	<p>Protocolo: Soporte Financiero, reporta a Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD. 2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación. 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BÚSQUEDA Y RESCATE		
AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	<p>Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia 2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación 3. Acordonar áreas y anillos requeridos. 4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso). 5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada 6. Controlar orden público. 7. Vigilar zonas afectadas. 8. Verificar riesgos asociados 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BÚSQUEDA Y RESCATE	<p>Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD. 2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. 3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD. 4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ. 5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado 6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales 7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD-

"TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR"

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA
 CODIGO:
 Versión: 1.0

- 48-



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
 GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
 ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
 Y OBRAS PUBLICAS**

		<ol style="list-style-type: none"> 8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades. 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EVACUACIÓN	<p>Protocolo: Coordinar la Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas. 2. Identificar zonas seguras para la evacuación 3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles 4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados 5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera 6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación 7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación 8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	<p>Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia. 2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas. 3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia. 4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HELIPUERTOS	<p>Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos 2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente 3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis 4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA
 CODIGO:
 Versión: 1.0

- 49-



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
 GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
 ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
 Y OBRAS PUBLICAS**

	Acciones Durante Emergencia	<p>lesionados</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función</p>
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO		
ATENCION EN SALUD	<p>Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1.Activar el plan hospitalario de emergencia</p> <p>2.Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados</p> <p>3.Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)</p> <p>4.Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario</p> <p>5.Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las necesidades.</p> <p>6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas</p> <p>7.Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria</p> <p>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
APOYO PSICOSOCIAL	<p>Protocolo: Garantizar acceso Apoyo Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p> <p>Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o en riesgo</p> <p>2. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental en la población afectada o en riesgo</p> <p>3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias</p> <p>4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
SANEAMIENTO BÁSICO	<p>Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.</p>	<p>1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura</p> <p>2. Verificar la calidad del agua para consumo humano</p> <p>3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada</p> <p>4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos</p>

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 50-
 CODIGO:
 Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

	Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido 6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia 7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Protocolo: Coordinar las acciones de Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento 2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia 3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental 5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud pública 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
MANEJO DE CADÁVERES	Protocolo: Gestión adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos 2. Mantener la cadena de custodia 3. Recuperar cadáveres 4. Etiquetar y almacenar cadáveres 5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses 6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala de crisis 7. Disponer finalmente de los cuerpos. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN		

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL**

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 51-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

<p>ALOJAMIENTO TEMPORAL</p>	<p>Protocolo: Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación 2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos. 3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos temporales 4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de agua segura. 5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD. 6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>AYUDA ALIMENTARIA</p>	<p>Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar 2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>AYUDA NO ALIMENTARIA</p>	<p>Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar 2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>EDAN</p>		

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA
 CODIGO:
 Versión: 1.0

- 52-



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
 GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
 ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
 Y OBRAS PUBLICAS**

<p>CENSO</p>	<p>Protocolo: Coordinar la elaboración del Censo, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo 2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible 3. Informar a la comunidad sobre el procedimiento 4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD 5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>EDAN</p>	<p>Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la evaluación preliminar 2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento 3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria 4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>LOGÍSTICA</p>		
<p>TELECOMUNICACIONES</p>	<p>Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de la red de comunicaciones 2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento 3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis 4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA
 CODIGO:
 Versión: 1.0

- 53-



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
 GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
 ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
 Y OBRAS PUBLICAS**

<p>ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE</p>	<p>Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas 2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia 3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia 4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis 5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>SITIOS DE ALMACENAMIENTO</p>	<p>Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.) 2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos. 3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento 4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad) 5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida. 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA
CODIGO:
Versión: 1.0

- 54-



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

SITIOS DE DISTRIBUCIÓN	Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo. 2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia 3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados. 4. Control de inventario ingresos/salidas 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BIENESTAR SALA DE CRISIS	Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia. 2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis 3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso 4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia 5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, etc.) 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SERVICIOS PÚBLICOS		
SERVICIOS BÁSICOS	Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación 2. Establecer la afectación de la red vial 3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc. 4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

"TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR"

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL**

NIT. 810.001.998-8

PAGINA
CODIGO:
Versión: 1.0

- 55-



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

<p>REMOCIÓN DE ESCOMBROS</p>	<p>Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar el tipo de escombro a remover 2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover. 3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombro. 4. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros 5. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada. 6. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos. 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</p>	<p>Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales 2. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios 3. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta 4. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia 5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica 6. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro 7. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

INFORMACIÓN PÚBLICA

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL**

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 56-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

<p>REPORTES DE INFORMACIÓN</p>	<p>Protocolo: Coordinar los reportes de información, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el CMGRD y CDGRD los reportes requeridos, tiempos y características. 2. Coordinar con el personal de consolidación de información los tiempos e información requerida para la organización de los reportes. 3. Determinar con el equipo de información pública las coordinaciones respectivas para tener la misma información 4. Realizar pruebas aleatorias para verificar que los datos manejados sean reales. 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
<p>INFORMACION A LA COMUNIDAD</p>	<p>Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos 2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad. 3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud (referencia), de manera que la comunidad no esté desinformada. 4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades 5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 57- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmar la información del evento. 2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial). 3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales. 4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación. 5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación). 6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación. 7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación. 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.7. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios, sin excederse. (Anexo formato). Las siguientes herramientas hacen parte de los aspectos a definir mediante procedimientos:

- Directorio de Emergencia Cadena de llamada
- Sistema de Alerta Temprana
- Plan de Acción Específico para la Respuesta Declaratoria de Calamidad Publica
- Plan de Acción Especifico para la Recuperación Declaratoria del Estado de Normalidad

Se detalla a continuación cada uno, y los aspectos relevantes a considerar. El municipio deberá definir el procedimiento para su activación y cierre, el cual deberá desarrollar en el formato definido en el anexo.

3.7.1. Directorio de Emergencia

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 58- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Se deberá mantener actualizado el siguiente formato, acorde a los cambios de información que se puedan presentar, durante la emergencia este debe verificarse las primeras horas y actualizado dejarse en un lugar visible, así como ser compartido con los integrantes del CMGRD, como herramienta para facilitar la comunicación interinstitucional.

3.7.1.1. Contactos Oficiales CMGRD

Datos de contacto de la persona delegada por cada institución y secretaria ante el CMGRD. Se deberá distinguir a través de los colores de Alerta, a quienes se llama en Amarillo, Naranja y Rojo. Dado que no siempre se llamará a todos los integrantes, sin embargo, algunas personas podrán ser llamadas en los tres niveles de alerta:

	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	Datos de contacto (e-mail, celular, teléfono fijo, PIN, Código de Radio)	LLAMADO EN:		
					A	N	R
1	Alcaldía Municipal	Norbey de Jesus Ospina Castaño	Alcalde Municipal	322 518 9659		X	X
2	Alcaldía Municipal	Cristian Camilo Alzate Castañeda	Secretario de Planeación	314 323 6643	X	X	X
3	Alcaldía Municipal	Anyelo Parra Quiroz	Secretario de Desarrollo Social y Gobierno	312 712 0269			X
4	Hospital San José	Fernando Salazar Villegas	Gerente Hospital	311 316 5514	X	X	X
5	Cuerpo de Bomberos	Jhon Fredi Gonzalez Cabezas	Comandante de Bomberos	311 537 5060	X	X	X
6	Defensa Civil	Marta Sanchez	Presidente Junta Defensa Civil	310 397 9964	X	X	X
7	Policía Nacional		Comandante de Policía		X	X	X
8	EMPOCALDAS	Gloria Amparo Montes Palacio	Representante EMPOCALDAS	321 757 9802			X
9	CHEC	Angela María Salazar Rubiano	Representante CHEC	313 629 5469			X
10	EMAS	Luis Dario Zapata Escobar	Representante EMAS	314 890 2496			X

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 59- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

11	EFIGAS	Jhon Jairo Giraldo	Representante EFIGAS	314 617 2749			X
12	Educativa Santa Teresita	Hernan de Jesus Muñoz	Rector	311 721 1285			X
13	Educativa La Libertad	Ricardo Antonio Patiño	Rector	320 781 4124			X
14	CORPOCALDAS	Diomar Giraldo	Representante CORPOCALDAS	313 767 8618			X

3.7.2. Cadena de llamado y línea de tiempo – “Alerta Institucional”

El sistema de cadena de llamadas, es un recurso indispensable para el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres; por medio del cual se da aviso oportuno y ágil a la mayoría de los integrantes que deban estar al tanto de los acontecimientos o que participen directamente en la ejecución de actividades.

Generalmente es la comunidad la que detecta la situación de emergencia y es quien se encargará de dar aviso al organismo de socorro presente en el municipio. El sistema de la Cadena de Llamadas busca que independientemente del integrante del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres que sea notificado inicialmente, se puede activar la cadena, para así, lograr una comunicación entre los integrantes del CMGRD.

La cadena de llamadas siempre tendrá responsables directos y responsables suplentes en caso de que los primeros no sean localizados. Esta lista debe incluir nombre, teléfono, institución y debe ser actualizada mínimo cada tres meses. Se debe procurar porque cada persona le notifique a la siguiente en el orden propuesto y es necesario que el último le notifique al primero para verificar que todos fueron notificados.

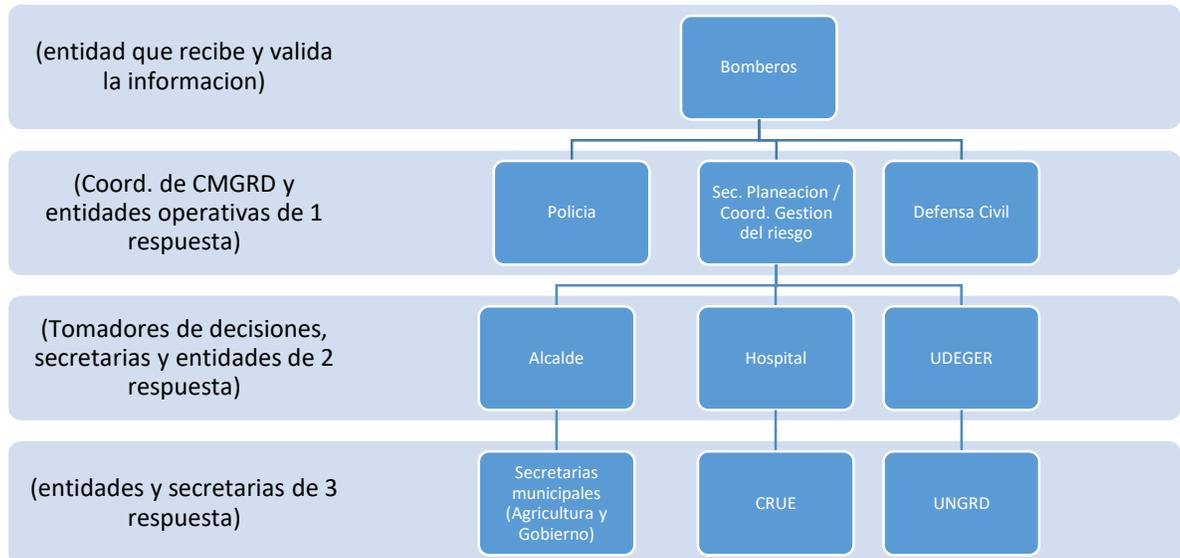
El diseño de la cadena de llamadas depende directamente de la estructura establecida en el CMGRD y de las personas claves dentro de la gestión de riesgos en el municipio. A continuación, se formula una cadena sencilla pero útil en el momento de la emergencia:

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 60- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS



3.7.3. Sala de Crisis

Se considera a la Sala de Crisis el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones

Este es el espacio establecido de la organización para el manejo de toda la información de la emergencia. Su ubicación será el despacho del Alcalde ubicado en la carrera 2 Nro. 6-37 del Municipio de San José, su objetivo es facilitar la coordinación y así mismo la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

Funcionamiento de la Sala de Crisis

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de nivel 3 según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 61- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación:
 Que ocurrió? Cuáles son los daños? Acciones adelantadas? Principales necesidades? Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia?...y la evolución de esto en el tiempo.

Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

La información a manejarse en la sala de crisis es:

- Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente) Bitácora
- Directorio de Emergencia
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia* Datos de Afectación (Censo)*
- Mapa de la zona afectada* Listado de Necesidades*

*Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- Día 3 al 5, cada 12 horas.
- 5 día en adelante, cada 24 horas.

Para cada emergencia el CMGRD deberá abrir una carpeta con el nombre del Caso/Operación, por ejemplo: “Sismo 09-02-2013”, “Avalancha Quebrada Negra 23-12-2011”, etc. En la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis²³, con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivar con un breve resumen de cierre de la operación.

3.7.4. Sistema de Alarma Comunitaria

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 62- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

Para lo anterior se requerirá definir los siguientes elementos y una vez definidos deberán ser difundidos de manera masiva y probados en ejercicios, de manera que se genere este conocimiento y destreza en la comunidad.

Evento	Canal o medio	Código	Responsable	Acción Esperada de la Comunidad
Incendio estructural	Sirena	Tres Toques	Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Evacuación
Incendio Forestal	Sirena	Cuatro Toques	Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Evacuación
Sismo	Sirena	Continuidad del Sonido	Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Evacuación al Punto de encuentro
Accidente de tránsito	Sirena	Dos Toques	Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Evacuación al Punto de encuentro
Deslizamiento o colapso de vivienda	Sirena	Cinco Toques	Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Evacuación al Punto de encuentro

3.7.4.1. Estrategia de información a la comunidad

Se deberá identificar el tipo de comunidad a la cual se desea llegar con el Aviso de emergencia, identificando aspectos como; cultura, lenguaje, creencias, entre otros aspectos. Acorde a los cuales se podrán establecer estrategias de información acerca del sistema instalado/acordado, realizando pruebas y revisión con la comunidad acerca de su escucha o visualización de la alarma, así como la comprensión de las acciones que deberán adelantar.

COMUNIDAD	CARACTERISTAS SOCIO-	MECANISMO DE INFORMACIÓN Y
-----------	----------------------	----------------------------

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 63- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

	CULTURALES	CAPACITACIÓN
Resguardo Indígena la Abania	Lengua nativa, elevado porcentaje de analfabetismo, etc.	Capacitaciones a la comunidad, por medio del cuerpo de bomberos, impartiendo instrucciones sobre cómo evacuar. Comunicación vía celular al líder de la comunidad.
Ancianato	Trasformación culturas, Cambio de costumbres, desprotegidos por sus familiares.	Por medio de las actividades del cuerpo de Bomberos se comunicará la operación de evacuación, con apoyo de demás organismos de socorro.
Jardines infantiles	Niños que hacen parte de un núcleo familiar, los dejan al cuidado de los jardines mientras sus padres van a sus trabajos.	Por medio de las actividades del cuerpo de Bomberos se comunicará la operación de evacuación, con apoyo de demás organismos de socorro.
Desplazados	Porcentaje normal de analfabetismo, bajo índice de educación, percepción de indefensa frente a su situación actual, las expresiones de afecto hacia los miembros de la familia cambian con el desplazamiento.	Capacitaciones a la comunidad, por medio de los organismos de socorro, los cuales comunicarán la acción de evacuar, con apoyo de los mismos.
Junta de Acción Comunal	Porcentaje normal de analfabetismo, bajo índice de educación, percepción de indefensa frente a su situación actual, las expresiones de afecto hacia los miembros de la familia cambian con el desplazamiento.	Capacitaciones a la comunidad, por medio de los organismos de socorro, los cuales comunicarán la acción de evacuar, con apoyo de los mismos.

3.7.5. Plan de Acción Específico para la Atención de la Emergencia

El Plan de Acción Específico, pretende organizar a partir de los primeros momentos de la emergencia y para los casos en que sea posible del censo y/o evaluación preliminar las acciones para la respuesta en los tres primeros meses, de manera que se realice una coordinación efectiva de las capacidades locales y se tenga una planificación de los recursos e intervenciones, acorde a los resultados de la evaluación de daños. En ocasiones dada la magnitud de los daños y las limitaciones de las capacidades locales, en el plan podrán incluso incluirse acciones para poder contar con el levantamiento del censo/EDAN, el cual se requiere en la menor brevedad, pero no puede ser un obstáculo para brindar la ayuda humanitaria.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 64 -
 CODIGO:
 Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
 GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
 ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
 Y OBRAS PUBLICAS**

Cuando se realiza declaratoria de calamidad pública, este plan deberá ser incorporado en el PAE para la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA					
Objetivo:					
Ítem	Línea de Intervención	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo
1	Ayuda Alimentaria	Apoyar a 50 familias	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos.	Coordinador CMGRD	CRC, DCC.

PRESUPUESTO							
Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Aportes	
						Municipio	Otros
1	Ayuda Alimentaria	Mercado	60.000	50	300.000		

CRONOGRAMA													
Resultado	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

PLAN DE DISTRIBUCIÓN AYUDA HUMANITARIA		
Concepto (Alimentos, elementos de aseo, etc.)	Cantidades	Sitios afectados (División por sitio a ser atendido-veredas, corregimientos, etc.)

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 65- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Ayuda Alimentaria	15	Vereda A
	35	Barrio C

3.7.6. Declaratoria de calamidad pública

ACTUACIÓN SITUACIÓN DE “DESASTRE” CALAMIDAD PÚBLICA

Calamidad Pública Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 66- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Modelo:

DECRETO NÚMERO

Fecha XXXX

Por la cual se declara una situación de Calamidad Pública en el Municipio de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”.

El Alcalde del Municipio de XXXX en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Que es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 67- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Que en toda situación de riesgo o de desastre o de calamidad pública, como la que acaba de acontecer en el Municipio de XXXX, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Que las autoridades municipales mantendrán debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Que el Alcalde es la conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investida con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que de conformidad con los reportes entregados a la Alcaldía por parte del xxxx (Censo, boletín técnico, etc.) , se ha presentado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Que los eventos presentados en el Municipio de XXXX provocados por XXXX, han generado afectaciones en la población, la infraestructura vial, hospitalaria y educativa del territorio.

Que de conformidad con los reportes de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos municipales, las afectaciones presentadas, hasta el día xxx, son las siguientes: xxxxxxxx incluir informe detallado.

Que dada la magnitud de las afectaciones en el Municipio de XXXXXXXX, el Señor Alcalde, convoco el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con la finalidad de realizar una evaluación detallada de los daños sufridos en el Municipio y tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 57° de la ley 1523 de 2012 establece que: “Artículo 57. Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo. Pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.”

Que el artículo 58° de la ley 1523 de 2012 establece que: “Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 68- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.”

Que el artículo 59º de la ley 1523 de 2012 establece los Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública.

1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, creado mediante el Decreto No () del () de julio de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el ley 1523 de 2012, en reunión extraordinaria celebrada el día xxxxx, una vez rendido el informe por el Coordinador del Consejo Municipal y la Entidades Operativas del Sistema, dio su Concepto Favorable, para la declaratoria de Calamidad Pública en el Municipio de XXX.

Que las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, formularán el Plan de Acción Específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61º de la ley 1523 de 2012, cuyas actividades serán ejecutadas por todos los miembros del Consejo, junto con las instancias y dependencias de todo orden, así como empresas del sector privado a quienes se les asignarán sus responsabilidades en ese documento.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 69- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria. -Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de xxxxx de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Específico de Acción.-El Plan de Acción Específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal, con la información suministrada por las oficinas municipales de gestión del riesgo y estará coordinado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y su seguimiento y evaluación estará a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal, quien remitirá los resultados de este seguimiento y evaluación a la Gobernación del departamento y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Plan. - Una vez aprobado el Plan de Acción Específico por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será ejecutado por todos sus miembros, junto con las demás dependencias del orden Municipal, Departamental o Nacional, así como por las entidades del sector privado que se vinculen y a quienes se les fijaran las tareas respectivas en el documento.

PARAGRAFO: Terminó. - El termino para la elaboración y aprobación del Plan Específico de Acción no podrá exceder de un mes a partir de la sanción del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Régimen Contractual. -La actividad contractual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública de la Ley 1523 de 2012.

Las actividades contractuales se ajustarán a lo que se disponga en los planes de inversión que se aprueben con El Plan de Acción Específico.

PARÁGRAFO. Control Fiscal. - Los contratos celebrados en virtud del presente artículo se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 70- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ARTÍCULO QUINTO: Normatividad .- En el Plan de Acción que apruebe el el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo se establecerán las demas normas necesarias para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia. - El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su publicación y podrá prorrogarse hasta por seis (6) meses más previo concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Dado en XXXXXXXXXXX, a los XX días del mes de XXXXX de XXXX,

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,
XXXXXXXXXXXXXXXX
ALCALDE

3.7.7. Plan de Acción Específico para la Recuperación.

Una vez declarada la situación de Calamidad Pública (artículo 61. Ley 1523/2012) y activada la Estrategia de Respuesta la alcaldía deberá elaborar el Plan de Acción Especifico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, el cual será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución acorde a los términos señalados en la declaratoria, el Plan de Acción Especifico, deberá ser elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el seguimiento y evaluación estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION
Nombre: _____ Fecha de Elaboración: _____ Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta): _____ Total Costo: _____ Duración: _____ Responsable: _____

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 72- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Responsables

En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD. Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 73- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Modelo:

DECRETO NÚMERO
Fecha XXXX

Por la cual se declara el retorno a la normalidad

El Gobernador (Alcalde) del Departamento (Municipio) en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número xxxxxxx de fecha xxxxxxxxxxx se declaró una situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio), con ocasión a (Evento) que afecto a la población, la infraestructura educativa, las vías, cultivos,

Que el Consejo Departamental (Municipal) elaboró el Plan Específico de Acción que tuvo como finalidad restablecer las condiciones de normalidad en el territorio a través de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, que previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Que el Consejo Departamental (Municipal) de Gestión del Riesgo, en su sesión de fecha (xxxxxxx) y una vez presentado el informe de la Oficina de Planeación Departamental (Municipal) sobre los avances significativos del Plan de Acción Especifico, el cual se encuentra en un avance del 70% (%) en las etapas de rehabilitación y Reconstrucción, recomienda al señor Gobernador (Alcalde) declare el retorno a la normalidad.

Que con fundamento en el precitado articulo deje vigentes las normas pertinentes al régimen especial para situaciones de desastres, que fueron contempladas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, por el término de tres (3) mas, tiempo que considera razonable para la ejecución total del Plan de acción específico.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 74- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

Artículo 1. Declaratoria de Normalidad.- Declarar el retorno a la normalidad para la situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio) de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

Artículo 2. Plan Específico de Acción.- El Plan de Acción Específico continuará ejecutándose hasta su culminación y la Secretaria de Planeación Departamental (Municipal) remitirá los resultados del seguimiento y evaluación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

Artículo 3. Normas vigentes.- Las normas establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas el régimen de excepción contemplado en la Ley 1523 de 2012, continuaran aplicándose para la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el termino de tres (3) meses más.

Artículo 4. Vigencia.- El presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,
XXXXXXXXXXXXXXXXX
ALCALDE

	<p>MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8</p>	PAGINA - 75- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Capítulo 4

Capacidad de Respuesta

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 76- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

La identificación de capacidades de respuesta a nivel municipal, permite contar con el panorama de recursos disponibles ante una situación de emergencia, facilitando así la toma de decisiones, la gestión de estas capacidades así como la identificación clara de que recursos serían necesarios gestionar ante una emergencia.

Solo deberán ser consideradas capacidades en “buen estado”.

4.1. Consolidado de Capacidades CMGRD*

BUSQUEDA Y RESCATE						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		EQUIPOS (Requieren combustión ej. Motobombas, Mandíbula de la vida, etc.)		HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)	
	Especialidad	Cant	Descripción	Cant	Descripción	Cant
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Sargento	2	Vehículo de intervención rápida	1	Palas	15
	Cabos	2	Motocicleta	1	Acha Picas	10
	Bomberos	6	Motobombas	2	Machetes	15
	Secretaria	1	Motosierras	1	Batefuego	
			Planta eléctrica	2	Bomba de espalda	2
			Cuellos ortopédicos	5		
			Tablas de miller	3	Escaleras	3
			Cascos estructurales	5	Manguera para hidrantes 15 metros	11
			Cascos forestales	5	Fumigadora	4
			Radios vhf portables	2	Llave para hidrante	2
			Radios vhf base	1	Almádana	1
			Sierra sable	1	Ahumador	1
			Mono gafas	5	azadones	5
			Traje de abejas	3	Rastrillos incendios forestales	4
			Guantes de carnaza	15	Boquillas normalizadas	3
			Arnés para trabajo en altura	3	Bate fuegos	14
		Líneas de vida	3	Prensas	2	
		Botas de seguridad	10	Botiquín	1	

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 77-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

		Equipe de Acercamiento	15	Barra	1
		Extintores	5		
		Pulsímetro digital	1		
		Cuello ortopédico	4		
Defensa Civil		Extintores	2	Pala	2
		Arnes para trabajo de alturas	2	Palin	1
		Traje para abejas		Acha pica	1
		Pulsímetro digital	1	Azadón	1
		Línea de vida		Machete	1
		Guantes de carnaza	2	Bomba de espalda	2
		Maleta botiquín	2		
		Tablas de miller	2		
		Cuello ortopédico	2		
		Cascos de rescate	2		
TOTAL					

SALUD						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA (Quirófanos, Morgue, Camas hospitalización, etc.)		EQUIPOS	
	Especialidad	Cant	Descripción	Cant	Descripción	Cant
Hospital San José de San José Caldas	Medico Director	1	Habitaciones		Ambulancias	2
	Médico General	2	Sala de urgencias	1	Vehículo	1
	Bacteriólogo (a)		Laboratorio	1	Motos	1
	Odontólogo (a)	1	Consultorio Odontológico	1	Red de oxígeno	
	Jefe de Enfermería	1	Consultorio Medico	3	Camillas	2
	Fisioterapeuta	1	Sala de partos	1	Camas	5
	Psicólogo (a)	1	Sala de trauma		Colchonetas	10
	Auxiliar de enfermería	3	Baños		Extintores	4
	Auxiliar de odontología	1	Disposición de cadáveres		Tablas de Miller	
	Técnico de saneamiento	1	Oficinas administrativas		Cuellos ortopédicos	
	Promotora de salud	3			Sillas de ruedas	4
	Regente de farmacia	1			Planta eléctrica	1

"TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR"

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 78-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

	Jefe de mantenimiento	1			Balas de oxigeno	8
	Conductor	1				
	Jefe de Facturación	1				
	Auxiliar de facturación	1				
	Auxiliar de estadística	1				
	Auxiliar de servicios generales	1				
	Auxiliar administrativa	4				
TOTAL	# PERSONAS					

TELECOMUNICACIONES						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		EQUIPOS (Requieren combustión ej. Motobombas, Mandíbula de la vida, etc.)		HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)	
	Especialidad	Cant	Descripción	Cant	Descripción	Cant
Administración Municipal	Secretaria de Planeación	1	Página Web	1		
			Facebook	1		
			Twitter	1		
			Teléfono Celular	1		
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Guardia		Teléfono Celular			
Defensa civil	Presidente	1	Teléfono Celular			
Hospital San José de San José Caldas	Medicos	1	Teléfono Celular	3		
			Telefonía fija	2		
Policía Nacional	Comandante		Teléfono Celular			
TOTAL	# PERSONAS					

TRANSPORTE			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)
		TIPO DE VEHICULOS/CAPACIDAD (Terrestres, Aéreos, Acuáticos/Personas y carga.)	

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL**

NIT. 810.001.998-8

PAGINA
CODIGO:
Versión: 1.0

- 79 -



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

	Especialidad	Cant	Descripción	Cant	Descripción	Cant
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Bombero	2	Vehículo de intervención rápida	1		
			Motocicleta	1		
Hospital San José de San José Caldas	Conductor	1	Ambulancia	2		
TOTAL	# PERSONAS					

ALMACENAMIENTO						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		HERRAMIENTAS (requieren únicamente la mano del hombre para operación)	
	Especialidad	Cant	Descripción	Cant	Descripción	Cant
Administración municipal	Secretaria de Planeación	1	Almacén	1	Bodega	1
TOTAL	# PERSONAS		CAPACIDAD EN AREA M2			

"TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR"

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL**

NIT. 810.001.998-8

PAGINA
CODIGO:
Versión: 1.0

- 80-



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

SERVICIOS PÚBLICOS						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		HERRAMIENTAS	
	Especialidad	Cant	Descripción	Cant	Descripción	Cant
CHEC	NO					
EFIGAS	NO					
EMAS	Operarios de barrido	1				
EMPOCALDAS	Técnico operativo	1	Planta de tratamiento	1		
TOTAL	# PERSONAS					

ALOJAMIENTO TEMPORAL						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		HERRAMIENTAS	
	Especialidad	Cant	Descripción	Cant	Descripción	Cant
Administración Municipal	Secretaria de Planeación	1	Media Torta	1		
			Cabañas	1		
TOTAL	# PERSONAS		CAPACIDAD DE DE ALOAJMIENTO			

"TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR"

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 81-
 CODIGO:
 Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
 GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
 ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
 Y OBRAS PUBLICAS**

		EN # FAMILIAS/ PERSONAS			
--	--	------------------------------------	--	--	--

SANEAMIENTO BÁSICO						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		HERRAMIENTAS	
	Especialidad	Cant	Descripción	Cant	Descripción	Cant
Hospital San José de San José Caldas	Técnico Ambiental	1				
EMPOCALDAS	Técnico operativo		Planta de Tratamiento	1		
			Tanque de abastecimiento			
TOTAL	# PERSONAS		CAPACIDAD EN M3 AGUA-HORAS/DIAS DE ABASTECIMIENTO			
COORDINACIÓN						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA (Sala de Crisis, Vehículos Comando, PMU, Helipuertos (Georeferenciados), etc.)		HERRAMIENTAS (Computadores, impresoras, internet, celular, fax, etc.)	
	Especialidad	Cant	Descripción	Cant	Descripción	Cant
Administración municipal						
Cuerpo de Bomberos Voluntarios			Estación de bomberos			
Defensa Civil			Edificio defensa civil			

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA
CODIGO:
Versión: 1.0

- 82-



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

TOTAL	# PERSONAS					

Formatos para la solicitud de la información a cada entidad del CMGRD:

TALENTO HUMANO PARA LA RESPUESTA			
ENTIDAD	ESPECIALIDAD <i>(Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios, Telecomunicaciones, etc.)</i>	CANTIDAD	UBICACIÓN

VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA				
ENTIDAD	TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	CAPACIDAD (Personas y carga)	UBICACIÓN

EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA			
ENTIDAD	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD	UBICACIÓN

EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO			
ENTIDAD	EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO	CANTIDAD	UBICACIÓN

EQUIPOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO			
---------------------------------------------	--	--	--

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 83- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ENTIDAD	POTABILIZACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	CANTIDAD	UBICACIÓN

EQUIPOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL			
ENTIDAD	ALOJAMIENTO TEMPORAL (TIPO; Carpas, Plástico, etc.)	CANTIDAD	UBICACIÓN

EQUIPOS DE ATENCIÓN EN SALUD			
ENTIDAD	ATENCIÓN EN SALUD	CANTIDAD	UBICACIÓN

EQUIPOS DE COORDINACION				
ENTIDAD	INFRAESTRUCTURA (Salas de Crisis, Vehículos comando, PMU, Helipuertos, etc.)	Equipos (Computadores, fax, impresora, etc.)	CANTIDAD	UBICACIÓN

4.2. Mapeo de Capacidades Locales

PASOS PARA EL MAPEO DE CAPACIDADES:

1. En un mapa del municipio, ubique las capacidades reportadas en el ítem 4.1, diferenciando cada una mediante una convención (Búsqueda y Rescate, Salud, etc.).
2. Revise luego de su mapeo cuales capacidades están ubicadas en zonas de riesgo. Esto es posible hacerlo al ubicar sobre el mapa de riesgo (escenarios) un papel calcante o acetato y sobre este ubicar las capacidades.

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8		PAGINA - 84- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

3. Identifique sitios en los cuales podrían ser reubicadas estas capacidades, dado que en una emergencia se perderían.

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 85- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Capítulo 5 Plan de Continuidad

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 86- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la administración municipal durante y después de una interrupción a los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “desastres municipales” o la afectación de las instalaciones de la administración municipal, impidiéndose su funcionamiento, situación está que en el pasado han experimentado algunos municipios, luego de ser afectados por inundaciones, sismos, incendios, etc.

Este plan se articula con los aspectos ya identificados como son: Planes Sectoriales, la Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia de Respuesta, Protocolo de Respuesta, Plan de Evacuación, Plan de Acción para la Respuesta y Plan de Acción para la Recuperación, sin embargo su alcance varia, considerando que se desea lograr el seguir funcionando a pesar de la emergencia.

El Plan de Continuidad, incluye los siguientes productos:

a. Análisis del impacto en el municipio

Realice un breve análisis de la problemática que podría presentarse si ocurriese un evento como incendio, inundación, sismo, etc., que afecte las instalaciones de la alcaldía, no se tenga acceso a la información.

b. Valoración de Riesgos

Realice un breve análisis acerca de los posibles riesgos a que se encuentra expuesta la Sede de la administración municipal; inundación, huracán, avalancha, etc. Que áreas podrían verse afectados?

c. Estrategias de Continuidad

1. ELABORE EL PLAN DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO
<p>Solicite asesoría a la ARP o entidades de socorro para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Panorama de riesgos Organice el COPASO y Brigada de Emergencia Ubique la señalización de emergencia Realice el Plan de Evacuación Realice ejercicios de evacuación y atención de incidentes
2. MALETIN DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 810.001.998-8

PAGINA - 87-
CODIGO:
Versión: 1.0



PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y
GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO – OFICIO

Dependencia:

**SECRETARIA DE PLANEACION
Y OBRAS PUBLICAS**

Organice un maletín de emergencia del municipio con la participación activa de todas las dependencias de la administración municipal, en el cual deberá incluir acorde a cada dependencia:

DOCUMENTACIÓN

AREA PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo del Municipio
Presupuesto del Municipio
Plan de Gestión del Riesgo
Estrategia de Respuesta
Acta de constitución del CMGRD
Acta de constitución del FMGRD
Mapa del municipio

CONTRATACIÓN

Consolidado de contratos
RUT de la Alcaldía
Copia Acta de posesión del Alcalde
Decreto del Consejo que le autoriza contratar
Copia de la Cedula del Alcalde
Copia de contratos vigentes

RECURSOS HUMANOS

Perfiles de cargos a crear
Funciones de los cargos
Escala salarial
Nomina
Organigrama de la administración
Listado de empleados y contratistas

TESORERIA/HACIENDA

Chequera inactiva Cuadro de cuentas Cuadro de firmas
Comprobantes de egreso en físico

SALUD

Perfil epidemiológico del Municipio
Papelería para consulta médica-RIT
Sistema de referencia y contra referencia
Base de Datos Sisben

DCC/BOMBEROS

Rut

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.san jose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 88- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

<p>Actas de constitución Copia de cedula representante legal Papelería cadena de custodia Listado de recurso humano</p> <p>EQUIPOS Computar portátil con los accesos, software y programas priorizados. Kit de oficina: papel tamaño carta, cosedora, lapiceros, perforadora, huellero, sellos. Cámara fotográfica. Radios VHF</p>

<p align="center">3. MOTIVE A SUS EMPLEADOS PARA QUE DESARROLLEN SUS PLANES FAMILIARES DE EMERGENCIA</p>
<p>Solicite asesoría a entidades de socorro para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Panorama de riesgos Distribuir responsabilidades Realice el Plan de Evacuación Realice ejercicios de evacuación y atención de incidentes Organice su maletín familiar de emergencia (documentos, ropa, alimentos, agua, etc.)

d. Estructura Organizacional para la Continuidad (Roles, responsabilidades y procedimientos)

- Establezca un coordinador general de este proceso, el cual apoye en el cumplimiento de todas estas tareas.
- Establezca periodos para adelantar los procesos de backup, estos podrán ser mensuales, quincenales y semanales, y deberán hacerse varias copias, que se guarden fuera de la alcaldía. Identifique la persona responsable de la protección de información de este proceso.
- Determine en cada área una persona como líder/responsable del proceso de continuidad de su dependencia, esta tendrá la responsabilidad de identificar las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento en una situación de desastre (documentación para el maletín, periodos de actualización, etc.).

e. Plan de Pruebas del Plan de Continuidad

Programe ejercicio de simulación, en los cuales la administración opere fuera de las instalaciones con los recursos del maletín de emergencias, esto le permitirá ajustar aún más esta herramienta.

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 89- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Capítulo 6 Proceso de Implementación, Evaluación y Validación

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 90- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

El presente capítulo es sin duda el más importante, considerando que de no llevarse a cabo, todo el proceso de planificación adelantado a lo largo de la construcción de la estrategia, no servirá de nada y solo será un documento más.

Por lo anterior todos los acuerdos, procesos, protocolos y demás elementos estimados en el marco de esta “Estrategia”, deberán realizar los siguientes pasos:

Paso 1: Implementación.

- Conforme los grupos de trabajo requeridos acorde al organigrama, estos grupos deberán generar unas reglas internas de funcionamiento, una secretaria y archivo de toda la información que se produzca en el marco de su trabajo, así como contar con planes de acción por año.
- Verifique el inventario reportado por cada entidad y actualícelo cada 6 meses.
- Realice pruebas de comunicaciones usando la cadena de llamada, verifique su funcionamiento y tiempos.
- Solicite los protocolos y procedimientos por servicios de respuesta, en el cual se evidencien las acciones de; preparación, respuesta y recuperación, así como las coordinaciones entre sectores.
- Desarrolle las fichas de bolsillo de los protocolos y ubique en los sitios estratégicos los flujos de procedimiento. Realice reuniones de socialización de la estrategia con los integrantes del CMGRD, la empresa privada y las comunidades, de manera que todos la conozcan y validen la información de esta.

Paso 2: Evaluación

- Realice ejercicios de simulaciones, en los cuales se cuente con un apoyo externo como observadores y evaluadores, permitiendo el hallazgo de aspectos que funcionan bien y aquellos que requieren mejorar.
- Prepare y adelante simulacros institucional y comunitarios, que permitan la movilización y adopción de roles acorde a lo establecido en la estrategia, así como la participación de la comunidad.

Paso 3: Actualización

- Realice anualmente la actualización de la información o antes si una emergencia o situación lo requiere, recuerde que este proceso hace parte de la cadena de preparación para “salvar vidas”.

“TODOS POR UN SAN JOSE MEJOR”

Palacio Municipal – Carrera 2 No. 6 -37 – Código Postal 177040 - Conmutador: 0*6 8608616 Fax 0*6 8608563

www.sanjose-caldas.gov.co e-mail alcalde@sanjose-caldas.gov.co

	<p>MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8</p>	PAGINA - 91- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Paso 4: Divulgación

- Adelante estrategias de comunicación y manténgalas activas, el funcionamiento de este proceso de preparación depende del conocimiento de los integrantes del CMGRD y la comunidad como actores principales de su funcionamiento.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8</p>		PAGINA - 92- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Capítulo 7 Anexos

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 93- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Formato No. 1

	FENOMENO AMENAZANTE	UBICACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA	EXPOSICION (Personas, Bienes y Servicios)	IMPACTOS/ DAÑOS ESPERADOS	ZONAS SEGURAS O DE MENOR RIESGO
1					
2					

Formato No. 2

Ítem	Riesgos	Justifique Brevemente	Requiere Protocolo de Respuesta Especifico	
			Si*	No
1				
2				
3				

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 94- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Formato No. 3

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1			
2			
3			
4			
5			

La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.

Formato No. 4

	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 810.001.998-8	PAGINA - 95- CODIGO: Versión: 1.0
	PROCESO : MECI 2014 – MODULO PLANEACIÓN Y GESTIÓN – COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO – OFICIO	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Nivel de Alerta	Significado	Aplicación en Riesgos	Acciones CMGRD
	<i>Normalidad</i>		
	<i>Cambios/señales de peligros o Incremento de Susceptibilidad</i>		
	<i>Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días.</i>		
	<i>Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días o horas</i>		

Formato No. 5

Formato para la elaboración de procedimientos

Ítem	Tiempo (Minutos)	Actividad	Responsable
1			
2			
3			